

Control social y educación en la cárcel del Panóptico de Bogotá durante la Guerra de los Mil Días 1899-1902.

Andrés Ortiz Carvajal

Universidad Pedagógica Nacional  
Facultad de Educación  
Departamento de Posgrado  
Maestría en Educación  
Bogotá, D, C.

2017

Control social y educación en la cárcel del Panóptico de Bogotá durante la Guerra de los Mil Días 1899-1902.

Andrés Ortiz Carvajal

Proyecto de investigación para optar al título de Magister en Educación

Director:

José Guillermo Ortiz Jiménez

Universidad Pedagógica Nacional

Facultad de Educación

Departamento de Posgrado

Maestría en Educación

Bogotá, D, C.

2017

**Nota de Aceptación:**

---

---

---

---

---

---

---

---

Firma del presidente del Jurado

---

Firma del Jurado

---

---


Firma del Jurado

---

BOGOTÁ    DÍA,    MES,    AÑO

“Para todos los efectos, declaro que el presente trabajo es original y de mi total autoría; en aquellos casos en los cuales he requerido del trabajo de otros autores o investigadores, he dado los respectivos créditos”

## 1. Información General

 <small>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</small> <small>Realidad al servicio</small>	<b>FORMATO</b>
<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN – RAE</b>	
Código: FOR020GIB	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 5 de 122

<b>Tipo de documento</b>	Tesis de Grado
<b>Acceso al documento</b>	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
<b>Título del documento</b>	Control social y educación en la cárcel del Panóptico de Bogotá durante la Guerra de los Mil Días 1899-1902.
<b>Autor(es)</b>	Ortiz Carvajal, Andrés
<b>Director</b>	Ortiz Jiménez, José Guillermo
<b>Publicación</b>	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2017. 103 p.
<b>Unidad Patrocinante</b>	Universidad Pedagógica Nacional (UPN)
<b>Palabras Claves</b>	CONTROL SOCIAL, EDUCACIÓN, PANÓPTICO, GUERRA DE LOS MIL DÍAS, REGENERACIÓN, LIBERALISMO, CONSERVATISMO, REPRESIÓN POLÍTICA.

## 2.Descripción

Trabajo de investigación, realizado en el marco de la Maestría en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional. La Investigación aborda el control social de los presos de la cárcel de Panóptico de Bogotá durante la guerra de los Mil Días y su relación con la formación educativa que tuvieron éstos. Busca mostrar las formas cómo se llevó a cabo la educación y su función de control social y de formación a partir de la educación que les brindó el Estado, la religión Católica y la que se dieron a sí mismos algunos presos.

## 3.Fuentes

### Archivo

AGN. (1898). Ministerio de Gobierno. *Sección 1a. Establecimientos de castigo 2. 1898-1903. Carta al Ministro de Gobierno del Director del Panóptico, Bogotá.*

AGN. (1899). Ministerio de Gobierno. *Sección 1ª. Establecimientos de castigo 2. 1898-1903. Visita del Secretario de Gobierno.*

### Libros, artículos, material web

Adarve, L. (2012) *La ejecución de las normatividades penales en Colombia 1888-1910*

Recuperado de:

<https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/red/article/download/.../12496>

Aguilera, M. (2006). *Canje o fusilamiento: presos políticos en las guerras del siglo XIX.*

Recuperado de:

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=s0121-47052006000300002](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0121-47052006000300002)

Aguilera, M. (1996). *Insurgencia Urbana en Bogotá*. Premios Nacionales de Cultura. Colcultura, Bogotá.

Aguilera M. (1991) *Condenados a la pena de muerte: entre 1886 y 1910 tuvieron lugar las últimas ejecuciones legales en Colombia*. En Revista Credencial Historia (Bogotá), n 16, Abril.

Alzate, G. A. (2010). *Asociaciones, Prensa y elecciones. Sociabilidades Modernas y Participación Política en el Régimen Radical Colombiano (1863-1876)*. Tesis maestría en Historia Universidad Nacional de Colombia, Medellín. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/2643/1/94538434.2010.pdf>

American Psychological Association, (APA). (2010). Manual de Publicaciones de la American Psychological Association. México D.F: Editorial El Manual Moderno. Sexta edición.

Bentham, J. (2011) *El Panóptico*. México: Círculo de bellas artes.

Boholasky, E & Casullo, F. (2003) *Sobre los límites del castigo en la Argentina*. Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/quisol/n07a02bohoslavsky.pdf>

Bueno, C. (1992). *La cárcel contravía social*. Trabajo de pregrado. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

Bushnell, D. (1997). *Colombia una nación a pesar de sí misma*. Bogotá: Planeta.

Castro, A. (1986) *Cárceles y presos en nuestra historia*. En Revista de la Policía (Bogotá), vol, 27, n. 127. Ene.-Feb. p.p, 71-75.

Centro de escritura Javeriano, (2010). Normas APA. Sexta Edición. Universidad Javeriana. Recuperado de: <http://www.javeriana.edu.co/cuadrantephi/pdfs/8.pdf>

Codificación cundinamarquesa. (1900) Reglamento General de Cárceles. Bogotá.

Deas, M. (2000). *Reflexiones sobre la guerra de los Mil Días*. Credencial Historia. 121. p,p. 3-7

Foucault, M. (2003) *Vigilar y castigar*. México: Trigésima segunda edición.

Foucault, M. (1984) *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI Editores.

Foucault, M. (2013) *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI Editores. Segunda reimpresión.

García, R. Serna, A. (2002). *Dimensiones críticas de lo ciudadano*. Bogotá Cap. 1. Esbozo de un estado del arte sobre ciudadanía. p.p. 17-43. UFJC.

GECIPAP, (2011). *Grupo de Estudios en Ciencia Política y Administración Pública* Recuperado de: <http://gecipap.blogspot.com/2011/03/max-weber-y-el-contexto-politico.html> Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/110/11020307.pdf>

González, F. (1997). *Para Leer la política*. Bogotá: CINEP Tomos 1 y 2.

González F. (2010) *Soberanía popular y crisis del bipartidismo entre la política tradicional y la política moderna*. En *Soberanía popular y*



*democracia en Colombia*. Jursich M (Ed) p.p. 140-191. Bogotá. Corporación Viva la Ciudadanía-Ediciones Foro Nacional por Colombia.

Henríquez, A. (1986). "*Centro de Rehabilitación para Condenados*" Cañón del río Arzobispo Bogotá. Trabajo de pregrado. Universidad de los Andes, Bogotá.

Herranz G (2005) Control social desviación y delito. En *Leer la sociedad, introducción a la sociología general*. Iglesias de Ussel, J. & Requena T. Madrid (Ed). (2 edición) Tecnos.

Jaramillo, J. (1997). *De la escolástica a la ilustración y al positivismo* En *El Pensamiento Colombiano en el Siglo XIX*. Bogotá: Editorial Planeta, Primera Edición.

Jaramillo, J. (2001) *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*. Bogotá: Planeta Alfa y Omega.

León, G. A. (1905). *Secretos del Panóptico*. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas.

Manara, C & Hernández, S. (1992). "*Participación política y mecanismos informales de poder españoles e italianos en el territorio nacional de Neuquén (1904-1930)*" *Revista de Historia* 4 (197-214)

Recuperado de:  
[revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/historia/article/.../873](http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/historia/article/.../873)

Mejía, G. (1999) *Los años del Cambio. Historia Urbana de Bogotá*. Bogotá: 1810-1910. Universidad Javeriana. Instituto de cultura hispánica.

Modonessi, M. (2010). *Subalternidad, antagonismo, autonomía marxismo y subjetivación política*. Recuperado de

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D2985.dir/modonessi2.pdf>

Ocampo, J. A. (1982). *Colombia y la economía mundial, 1830-1910*. Tercer Mundo Editores.

Ortiz, A. (2001) *El Panóptico de Bogotá durante el período de la guerra de los Mil Días (1899-1903)*. Trabajo de pregrado. Universidad Nacional de Colombia: Facultad de Ciencias Humanas, Bogotá.

Patiño (1994) *Criminalidad, Ley Penal y Estructura Social en la Provincia de Antioquía 1750-1820*. IDEA. Medellín.

Pérez, J. (1938) *Reminiscencias Liberales, Editorial El Gráfico. Bogotá. Parte de régimen del terror*.

Probst, C. (1991). *La evolución de la pena privativa de la libertad y su aplicación en Colombia durante la segunda mitad del siglo XIX*. Tesis de pregrado Universidad de los Andes: Facultad de Derecho, Bogotá.

Quiceno H. (1988) *Pedagogía Católica y escuela activa en Colombia (1900-1930)*. Bogotá.

Rocha, M. F. (1991). *La Nueva concepción de la Privación de la Libertad y su aplicación en Colombia durante el Período Republicano de Medida Asegurativa a pena Reina*. Tesis de pregrado. Universidad de los Andes: Facultad de Derecho, Bogotá.

Rothlisberger, E. (1993). *El Dorado, Biblioteca V Centenario Colcultura, Viajeros por Colombia*. Bogotá.

Sanders, J. (2009). *“Ciudadanos de un Pueblo Libre”: liberalismo popular y raza en el suroccidente de Colombia en el siglo XIX*. *Historia Crítica* (38) 172 – 203. Recuperado de:

<http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/592/index.php?id=592>

Santoro, E. (2008). *Cárcel y sociedad liberal*. Bogotá: Editorial Temis.

Segura, M. (1994). *Itinerario del Museo Nacional de Colombia*. Bogotá: Museo Nacional de Colombia Tomo II. 1823-1994.

Silva, P. (1995) *Diagnostiquen su propia enfermedad, Derecho Penal en Colombia 1890-1930*.

Silva, R. (1989) La Educación en Colombia 1880 -1930. En: Nueva Historia de Colombia. Editorial Planeta. Vol. IV. Bogotá.

Vargas, J. (1989). *Conquista y Colonia; Santa Fe: Administración y Funcionarios*. Bogotá: Ed Salvat. Historia de Bogotá

Villegas, J. & Yunis, J. (1978). *La Guerra de los Mil Días*. Bogotá: Carlos Valencia Editores, Primera Edición.

Zapata, J. (2010). *Participación política y ejercicio ciudadano en Antioquía 1848-1854*. Tesis Maestría en Historia Universidad Nacional de Colombia, Medellín. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/2030/1/98661834.2010.pdf>

Zuluaga, O. (2012) *Historia de la educación en Bogotá*. IDEP Tomo I Segunda edición. Bogotá.

Recuperado de: [http://www.idep.edu.co/wp\\_centrovirtual/wp-content/uploads/2015/12/HistoriaEducaB0G%20Tomol.pdf](http://www.idep.edu.co/wp_centrovirtual/wp-content/uploads/2015/12/HistoriaEducaB0G%20Tomol.pdf)

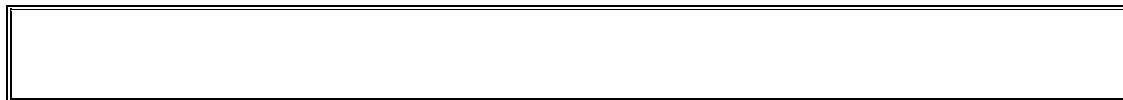
#### 4. Contenidos

El presente documento consta de seis apartados, estructurados de la siguiente manera: presenta primero las generalidades de la investigación, cuyo contenido se enfoca en la introducción, justificación, planteamiento del problema y objetivos, así como en los antecedentes donde se realiza un esbozo del estado del arte del objeto de investigación a partir de la pregunta: *¿la formación para los oficios útiles, para la religión o para la participación política?*, distinguiendo entre las categorías formación para los oficios y formación política y religiosa, haciendo un balance historiográfico de la cárcel de Bogotá; el segundo apartado comprende el marco teórico, donde se busca dar cuenta del desarrollo conceptual de las categorías control social y panóptico; en tercer lugar, se señala la metodología abordada desde fuentes primarias y secundarias, entendiendo las primeras como aquellas elaboradas por los actores del proceso histórico, desde sus voces y experiencias en el panóptico. Estas fuentes son de gran importancia puesto que permiten evidenciar las formas de organización carcelaria y la estructura de los procesos de formación educativa que se intentaron desarrollar allí. Por su parte, las fuentes secundarias se enfocaron en el estudio de periódicos de la época, pasquines, fotos, carteles, libros y otros materiales que dan cuenta del contexto capitalino de finales del siglo XIX.

El cuarto apartado, aborda los hallazgos encontrados a lo largo del ejercicio investigativo en relación y contraste con los diferentes documentos que sirvieron de soporte conceptual para la investigación.

Posteriormente en el quinto apartado, se exponen las conclusiones derivadas del trabajo de investigación que permiten determinar la forma como se dio la participación de los presos en cuanto a los procesos educativos dentro de la cárcel.

Finalmente, el sexto apartado comprende las referencias bibliográficas tenidas en cuenta para el desarrollo del trabajo.



### **5. Metodología**

Dentro de esta investigación se abordaran las fuentes primarias y secundarias. Entendidas las fuentes primarias como las que fueron elaborando los propios actores del proceso histórico hechas de forma voluntaria o de forma inintencionada, (si se pudiera hablar de esta forma) siendo alimentadas las fuentes por los protagonistas del encierro en la cárcel del Panóptico, entre estos los habitantes que pudieron ser personajes activos, otros secundarios dentro de la guerra civil que vivía el país y también otros individuos que habitaron la cárcel, los presos por delitos comunes que fueron una población con un perfil y actividades distintas a los anteriormente mencionadas. Además de estos, la habitaron los guardias, la tropa, los funcionarios y otras personas de la época que pudieron tener incidencia en este contexto.

En cuanto a las fuentes secundarias se estudiarán periódicos de la época, pasquines, carteles, fotos, libros y materiales que den cuenta del contexto en que se movía la sociedad capitalina de finales del siglo XIX.

Se le denominan a estas fuentes secundarias, porque son elaboradas a partir de observaciones distantes del objeto de estudio o de segunda mano, es decir que están alejadas de la observación presencial de los hechos, son que puede ayudar a presentar un panorama contextual más amplio sobre la historia que sucedió en la época.

### **6. Conclusiones**

*La educación religiosa y la educación básica que se les proporcionó a los presos, se encaminó hacia el respeto y sumisión frente al régimen político que gobernaba. Sin embargo, se marcó un deslinde entre la autoridad*

*gubernamental y la legitimidad religiosa, teniendo en cuenta que a partir de la formación crítica, algunos presos cuestionaron los dictámenes terrenales constituidos en el discurso político de la época de la Regeneración que se disfrazaba, tal vez de piadoso, usando a la religión como un arma efectiva de control social.*

*Algunos presos, que fueron realmente muy pocos, se caracterizaron por ya tener un capital cultural y político que les permitió mirar de forma diferente lo que les planteaba el gobierno y la religión Católica, la gran mayoría simplemente tomaba las cosas con resignación o con ningún sentido de profundidad y de crítica.*

*En cuanto a los procesos educativos, podría afirmarse que se enfocaron en aspectos operativos y de infraestructura propia del Panóptico. Así, los talleres se volvieron propicios para desarrollar herramientas e instrumentos de reparación de las instalaciones de la cárcel, o para crear instrumentos de castigo con los que se corregía a los presos de una forma arbitraria y violenta.*

*Los procesos de formación educativa, estuvieron orientados a la productividad y utilidad que los individuos pudieran brindar a la sociedad dentro de un marco económico y de control social. También por supuesto que fue muy importante la instrucción del capellán y de otros religiosos para mantener el orden y la devoción de los internos que posibilitaría mantener un control ideológico a los cuerpos, que ya estaban en encerramiento.*

*El conflicto militar que originó el encarcelamiento en el Panóptico de muchos individuos fue producido en parte por elementos como reclutamiento forzado, corrupción y oposición al gobierno, también se produjo por los delitos comunes*

*que realizaran algunas personas. En pocas palabras el Panóptico funcionó más como lugar de castigo que como lugar de resocialización, en tanto los talleres y otras actividades de capacitación no se dieron con frecuencia y no cubrieron a la mayoría de la población; además, se daba prelación a la vigilancia y represión y no al desarrollo de proyectos educativos que disminuyeran el impacto de marginación y delincuencia entre los presos.*

Así mismo, las lecturas erróneas del Código Penal y de la Constitución de 1886 por parte de algunos regeneradores para que se aplicara la pena de muerte a los delincuentes políticos (a pesar de ser expresa su prohibición por las mismas leyes) aumentaron la corrupción y las fugas, haciendo que la represión fuera más contundente, no sólo en cuanto a castigos físicos como el cepo y la pena de muerte, sino el ambiente carcelario de encierro y condiciones poco salubres que generaban el debilitamiento de los presos. El impacto del control social y de la educación en los presos podríamos decir que fue menor al que podría esperarse ya que se incentivó poco el estudio y el trabajo de los reclusos y además que las propuestas de estos de educarse fueron bastante escasas por no decir nulas, así que el panorama del Panóptico fue monótono y sombrío, pues no se desarrolló un ambiente para poder cambiar las actitudes negativas y perversas sino simplemente se trató de un lugar de encierro y de castigo, no de una institución para corregirse educarse y reflexionar.

<b>Elaborado por:</b>	Ortiz Carvajal, Andrés
<b>Revisado por:</b>	Ortiz Jiménez, José Guillermo

<b>Fecha de elaboración del Resumen:</b>	25	08	2017
--	----	----	------



## DEDICATORIA

A la vida, a los amigos y amigas, a todos los que sirven para servir, a los profesores de la Universidad y a muchos compañeros y compañeras que me brindaron mucho apoyo y ánimo y a mi familia especialmente a mi madre y a Dios.

## **AGRADECIMIENTOS**

A todos los anteriores y a esta patria y a esta vida y a mis estudiantes y a mí trabajo.

## Tabla de contenido

1. Introducción.....	21
1. Aspectos generales de la investigación.....	21
1.1. Justificación.....	21
1.2. Planteamiento del problema.....	28
1.3 Antecedentes.....	34
1.3.1. Formación para los oficios.....	34
1.3.2 Formación política y religiosa.....	38
1.3.3 Balance historiográfico.....	48
1.5. Objetivos de la investigación.....	51
1.5.1 Objetivos generales.....	51
1.5.2 Objetivos específicos.....	51
2. Marco teórico.....	52
2.1. Control social.....	53
2.2. Panóptico.....	55
3. Marco Metodológico.....	63
4. Hallazgos.....	67
4.1. 1. Historia de las cárceles.....	67
4.1.2. Generalidades del contexto de la época.....	69
4.1.3. Criminalidad en Bogotá.....	74
4.1.4. Contexto Económico, Político y Social de Bogotá.....	80
4.1.5. La guerra y el Panóptico.....	83
4.2. Condiciones de educación en el Panóptico.....	98
5. Conclusiones.....	116
6. Referencias Bibliográficas.....	118

## Introducción

### 1. Aspectos generales de la investigación

#### 1.1 Justificación

El control social y la educación en el Panóptico de la ciudad de Bogotá, se presentan como conceptos relacionados entre sí mismos y enmarcados dentro del contexto de su propia época, insertándose en los múltiples aspectos del sistema social, político, económico y en las prácticas culturales que se ejercían de manera tradicional por muchos sectores de población del país. Es decir, que la educación actuó como forma esencial de ejercer poder sobre los detenidos, como forma ideológica de presentar el poder, evidenciaba que tipo de ciudadano era el ideal que se quería dentro de la sociedad regida por el régimen de la Regeneración en Colombia.

El control social fue también la base de la estructura de la penalidad que se instauró en el Panóptico siendo la misión más importante de este la contención y castigo de la delincuencia común y política que posibilitaría entonces afirmar el poder y la hegemonía de la tradición, el orden, las costumbres y la ideología regeneradora que permeaba mucha de la élite en el país que estaba en el poder.

En este trabajo de investigación, se indagará respecto a la educación desarrollada en la cárcel como forma de presentar que se quería hacer con la población interna, también, de como este espacio educativo no cubrió gran parte de la población del Panóptico por lo menos en lo que respecta a los talleres ya que estos solo los pudieron practicar muy pocos individuos. En cuanto a la formación religiosa con el capellán y maestros e instructores se puede decir que fue más intensiva y cotidiana dentro de las dinámicas de

socialización y de educación dentro del Panóptico. Sin duda que era más importante formar buenos cristianos dentro de todo lo que esto implicaba que personas más instruidas en el desarrollo de un oficio práctico, mucho menos importante era el darles una educación política para que pudieran discernir acerca de que ideas y políticas serían más beneficiosas para su clase social y para su propio país.

El plan de estudios y la legislación de las cárceles nos muestran que objetivos tenía la educación, que no solamente era el desarrollo de las personas y el mantenerlas ocupadas, sino también estaba para fortalecer el dominio ideológico, político y económico en ellas, este se presentó de manera sutil como también de manera directa, claro está dentro de las prácticas realizadas en la institución.

Al interpretar de manera más crítica y profunda las intenciones de los discursos y de las políticas establecidas por el gobierno y también el desarrollo de proyectos educativos oficiales y proyectos alternativos al hegemónico, que pudieron presentarse. Esto nos proporciona insumos para saber que pudo hacer la educación o como influyó más bien, en los internos de la cárcel y en su desarrollo de la cotidianidad y de sus proyectos de vida. Todo esto dentro del contexto del control social que se ejercía a esta población.

Ahora bien, la educación es un concepto que abarca distintos tipos de formación que son dados y ejercidos desde distintos lugares y ámbitos, es decir, que la experiencia educativa que tuvieron los presos dentro de la cárcel, también la que tuvieron fuera de la cárcel, a través de la religión, la familia, amigos, viajes, libros y por distintas fuentes de formación, todo esto ayudó a integrar su bagaje intelectual, comunicativo y social con el cual se relacionaron con su entorno.

Entonces, las expresiones de los presos acerca de su vida en la cárcel y de cómo veían la vida nacional fueron muy importantes ya que poseían una integralidad en cuanto a su formación y una multivariada causalidad de donde

partió el afloramiento de estas expresiones, no solamente construidas a partir de la experiencia educativa carcelaria sino de distintas maneras como fueron construidas a partir de las experiencias y conocimientos acumulados durante la vida de los individuos.

Se pretende así, abordar la educación desde sus variadas formas presentadas en la cárcel: la que suministraba el gobierno en lo académico y en lo técnico, la de las tradiciones y ritos religiosos que implementaba la iglesia Católica y la presentada por los mismos presos desde sus planes voluntarios formativos. No olvidando la importancia de la educación dentro de la cárcel como cimiento fuerte para la formación y pensamiento crítico y político, lo mismo que como medio de ejercer el poder y control social por parte del gobierno. En este sentido, tendría que hablarse de la influencia de la educación tradicional y oficial y de la educación más allá de las aulas y de los planes de estudio, la educación informal o de la propia educación que se podían dar los presos en su pensamiento y acción dentro de la cárcel y fuera de ella.

Al referirse al tema educativo, este obligadamente se circunscribe al factor económico en relación con los ingresos de los individuos, entonces se presencian diferencias notables según el estado de riqueza material de las personas. En los gobiernos de la Regeneración la educación era pública pero no obligatoria, restringida a quienes tenían dinero para pagarla, caso distinto a los gobiernos del liberalismo Radical cuando los individuos de sexo masculino podían asistir a la escuela primaria sin importar su estado dentro de la economía.

En la época en la que se sitúa la presente investigación, se segregaba a los sectores populares, pues por poseer pocos ingresos monetarios no tenían derecho a la educación, aumentando así la escasa o nula escolaridad que tenían.

Dentro del contexto educativo nacional, la educación que suministraba el gobierno regenerador estaba intersectada con la educación de la religión

Católica, en tanto la iglesia Católica, como institución religiosa estaba muy relacionada con el Estado de la época, los nexos sociales e ideológicos del proyecto político de la Regeneración en el poder con el catolicismo eran evidentes en varios sectores; por ejemplo, los grandes líderes de la Regeneración Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro tenían pensamientos de centralismo e ideas conservadoras fieles con el dogma de la iglesia Católica que favorecía el respeto a las costumbres y a las autoridades. Esto en el terreno práctico implicó la utilización de las creencias religiosas para fundamentar y mantener el orden secular establecido.

La formación Católica en la cárcel del Panóptico de Bogotá, en la cotidianidad se presentaba en el estudio de la Sagrada Escritura, se asistía a la santa misa y además muchos de los actos de justicia estaban mediados por la reflexión religiosa como en el caso de la pena de muerte que tenía un trasfondo ritual de carácter religioso de expiación.

Aclarando que muchas de las fuentes de investigación trabajadas se centran más en los hechos de represión a los presos y en los asuntos administrativos de funcionamiento de la cárcel, que en los aspectos formativos y educativos dentro de la institución. También se puede sustentar la idea de que los planes educativos, talleres y demás elementos de formación y de educación dada dentro de la institución no se presentaban continuamente, ni tampoco cubrían a todos o a la mayoría de los individuos, ya sea por problemas presupuestales y de corrupción, o por la sobre explotación a los guardias, maestros de talleres y de educación académica y religiosa que impartían la educación carcelaria, así como por la cierta clandestinidad y prohibición que se daba cuando los presos ejercían educación para ellos mismos.

Al presentarse el desarrollo de la guerra con sus aventuras bélicas, con la expedición de leyes y decretos por parte del gobierno y con otras formas para controlar y mantener el orden, lo mismo que con otras maneras de actuar, no asociadas al gobierno que se dieron en ese contexto determinado, puede darse una explicación, un sustento a los nexos entre las estructuras de tipo social, económico, político, cultural y los fenómenos más dinámicos de actuación de

las personas desde su mundo particular, vital y de su entorno. Estando asociadas las condiciones de los hombres al contexto que los circundaba, a sus decisiones y a las consecuencias de estas. Estos componentes marcarían a la sociedad colombiana en su cotidianidad y también en los aspectos más profundos del trasfondo de las circunstancias de la época.

Los hechos de la guerra de los Mil Días vistos de una forma articulada y conectada con el contexto, permiten estudiar la influencia de las llamadas estructuras de la sociedad con las percepciones y manifestaciones de los presos, estas estructuras se tendrán en cuenta sobre todo en el estudio de la influencia de la educación en el pensamiento y participación de los reclusos dentro de la cotidianidad de la cárcel, cómo respuesta al control social ejercido a estos, tratando así de descifrar las expresiones subjetivas con lo que se pueda considerar como las condiciones objetivas de vida.

En esta intención, los hechos se asocian con estructuras de orden social, económico y político, haciendo una exploración de ciertas ideas y acciones de los partidos políticos Liberal radical y civilista y del Conservador histórico y nacionalista, así podría matizarse cómo era el sistema político en el país a finales del siglo XIX. Es necesario aclarar que estos aspectos se abordarán de manera somera, ya que serán tenidos en cuenta en la medida en que se relacionen con la población y con el problema de estudio.

Dentro de las condiciones de su tiempo se planteaban unas clases sociales que presentaban unas relaciones de dominación e intercambio, entre los poderosos y los que seguían sus órdenes e influencia. En esas relaciones sociales emergían fenómenos de poder como el gamonalismo, relaciones de servidumbre y de cuasi feudalismo entre los campesinos y los dueños de grandes extensiones de tierra, entonces, se presentaban solidaridades políticas, de pertenencia o de identidad amoldadas a los intereses de los hacendados y terratenientes, individuos que tenían influencia en la economía como también en lo militar y en lo político, en las regiones o áreas que cubría su poder, principalmente rurales.



por supuesto, que en Bogotá se estructuraban relaciones de tipo más moderno, aunque, por la escasa productividad e industrialización del país, se podría afirmar que el afloramiento de un naciente proletariado y de una industrialización incipiente, no sustituía significativamente que Colombia se tratara de un país en su mayoría rural influenciado bastante por las relaciones de fidelidad de los trabajadores pobres hacia los intereses de los señores con poder económico, militar y político.

Dentro de esas condiciones la decisión de cada individuo de seguir un bando o caudillo político en la guerra de los Mil Días como en otras guerras del siglo XIX colombiano, no estaba mediada en muchos casos, por la educación, por la cultura política o por la afinidad ideológica, sino más bien por la necesidad económica, por la tradición y por la coerción violenta sobre la población, o por los odios heredados de confrontaciones anteriores.

Cabe anotar también, que la participación de la población de la cárcel estaba relacionada con sus intereses y decisiones personales, lo mismo que con necesidades psicológicas y también con presiones sociales bajo el influjo del apoyo, la solidaridad, la coerción y el convencimiento hacia los discursos que representaban la gama de opciones de ese tiempo y que estaban relacionadas con la política; favoreciendo la causa revolucionaria o la del régimen regenerador.

La constante presentada con mayor frecuencia con respecto a la incorporación militar para la guerra fue la del reclutamiento forzado, hecho que los dos bandos políticos contendientes dirigieron hacia los individuos de bajos recursos y sin nivel de escolaridad formal. En esta misma línea, se vincularon al conflicto personas educadas y con algún capital cultural y monetario, individuos que llegaban a la guerra por razones ideológicas o por intereses económicos. Ya en el desarrollo de la guerra y en su finalización los individuos de procedencia humilde, habitaron las cárceles como la cárcel del Panóptico de Bogotá y participaron de forma muy precaria en cuanto a su discurso y pensamiento sobre la guerra y la política en el país, ya que venían de un contexto donde no podían estudiar a fondo estos temas y además tuvieron muy

poca relación con otros presos de mayor bagaje social, educativo, cultural y mejores recursos económicos y posibilidades. Los presos con mayores posibilidades, de cultura y educación formal, también transitaron y ocuparon el Panóptico de Bogotá debido a sus ideas políticas, por ser consideradas personas opositoras al gobierno o por tener algún enemigo dentro de los funcionarios de la administración regeneradora, razón por la cual tenían que permanecer en la cárcel por ciertas temporadas esperando su liberación o fraguando esta por medio de fugas.

Esta investigación pretende presentar el tema del control social y de la educación que tuvieron los presos del Panóptico de Bogotá durante la guerra de los Mil Días a partir de las reflexiones suscitadas por ciertos hallazgos teóricos, situados de la siguiente manera: primero, el contexto de la cárcel y de la guerra en el país y específicamente el escenario de la ciudad de Bogotá con su Panóptico dentro de sus generalidades; luego, el segundo hallazgo, abordará el control social y las formas de educación que tuvieron los presos del Panóptico, destacando dentro de estas los cimientos y desarrollos de las actividades educativas, teniendo en cuenta sus prácticas y experiencias como formas de expresión y como formas de reaccionar al control social ejercido desde arriba, relacionándolas entre sí. De tal manera, la investigación proporciona ciertas reflexiones acerca de qué cómo se presentó el control social y la educación en la experiencia del Panóptico.

## 1.2 Planteamiento del problema

Pensar en el control social y en la educación, particularmente de la población presa durante la Guerra de los Mil Días, tiene gran importancia ya que el espacio vital de estos individuos era limitado al encierro de la cárcel, es decir, que sus actividades eran restringidas al reglamento, a las leyes y a la vigilancia de sus carceleros. Sin embargo, la población de presos no pudo ser controlada del todo, pese a que estaban en el yugo del gobierno regenerador que utilizó la represión y el control a sus opositores de forma más o menos continua, no hubo el control efectivo que se quería dentro de la cárcel ni fuera de ella debido a ciertas irregularidades que se presentaron por parte de las autoridades del Panóptico y de los alrededores de la cárcel.

Los presos del Panóptico de Bogotá estuvieron relacionados con muchas personas y grupos de la sociedad colombiana de su tiempo, acciones permitidas por la corrupción carcelaria que existió, derivando en una comunicación con otras personas externas a la cárcel o con influencia dentro de la misma. En este panorama, en la vida cotidiana de los presos se pudo desarrollar algo más de libertad, sin embargo, no hay que olvidar la coacción llevada a cabo en la guerra civil de los Mil Días a la población que sufría el encierro en la cárcel.

Estudiando el control social y la educación de este grupo de población se pretende describir cómo se desarrolló la educación que brindaba el Estado y la religión Católica y la que pudieron hacer los mismos presos auto educándose, sin embargo, estos procesos de los mismos presos no fueron muy difundidos ya que circulaban en ambientes muy restringidos y permeados por la represión y el rechazo de las autoridades. Entonces, cuando hablamos de las formas de control social y de educación como formas de revelar que pudo desarrollarse dentro del Panóptico en cuanto a la vida cotidiana y al pensamiento político y social podemos clasificar el pensamiento político en dos ejes: el primero,

conectado con el respaldo ideológico, logístico y de incorporación a las fuerzas de la causa de la revolución en contra del gobierno regenerador; y el otro, relacionado con las formas de participación, aceptación y respaldo a la causa y organización del gobierno.

Estas formas de asimilar el poder se alimentaron por la relación de los presos de la cárcel con el contexto político, social, económico, cultural y educativo. Dichas vertientes de pensamiento estaban basadas en las experiencias, intereses, obligaciones, educación y formación política que se influenció también, con las prácticas de corrupción de algunos funcionarios de la cárcel y de otros funcionarios y ciudadanos de la época. Estas prácticas derivaron en la difusión de las comunicaciones de los presos dentro y fuera de la cárcel y también en irregularidades como fugas, tratos preferenciales, experiencias de trabajo fuera de la institución carcelaria, que en ciertos momentos desencadenaron desorden y poco control a la población presa.

La práctica educativa se constituyó en un insumo básico para el aprendizaje, formación, discurso y acción en torno a aspectos sociales, económicos, políticos para los individuos. La educación que se implementó fue de un nivel básico en lo académico, también se dio con el aprendizaje que tuvieron algunos presos en los talleres, facilitados por el Estado; otro componente educativo fue el de la presencia de religiosos que daban clases y hacían ceremonias de sus ritos; se proyectó entonces, una educación a nivel espiritual basada en el respeto a la autoridad, a las instituciones, a Dios, a la patria y a la familia. Cabe señalar que la educación informal de algunos presos dieron a sus compañeros de encierro, posiblemente fomentó la reflexión y la acción en torno a su identidad social y política. Puede decirse entonces que: ¿Todas las formas de educación vividas pudieron ayudar a formar el pensamiento, criterio, hábitos, discurso y acción en torno a los problemas de los individuos que habitaron el Panóptico? Es un interrogante que se pretende abordar en esta investigación.

Es así como, las relaciones entre los presos del Panóptico de Bogotá y la sociedad de finales del siglo XIX, estuvieron mediadas por las fugas de algunos

internos, por los trabajos forzados que tenían que realizar fuera de la prisión y por las preferencias y corrupción con que se trataba a ciertos individuos y por la vida cotidiana de los internos de este establecimiento. También tuvieron que ver esas relaciones con la educación que les proporcionó el gobierno y la iglesia Católica dentro de la cárcel y la educación que se dieron los mismos presos dentro de la institución que habitaban.

Las comunicaciones de los presos, sus acciones y el discurso sobre ellas manifestaban la capacidad de acomodación y de resistencia que tenían hacia el régimen y además implicaban ciertos ejercicios de expresión, muchas veces más allá de lo que era establecido por la ley y por la institucionalidad. También el mismo discurso oficial generaba una visión acerca de esas voces de la población carcelaria, planteaba la criminalización o hasta la tolerancia hacia estas voces en algunos casos excepcionales.

Este trabajo busca adentrarse en todas las formas de educación que representaban parte del control social dado por el Estado y de cómo se desarrolló esta educación

De cómo se reaccionó a este dominio, reacción a ese control social y como respuesta a las dinámicas de la política en el país. Buscando indagar de cómo fueron las prácticas educativas que tuvieron, destacando la educación como aspecto que tal vez proporcionó herramientas formativas para construir discursos sobre la política o sobre otros problemas nacionales.

Se deduce que la educación impartida institucionalmente e informal, pudo sentar las bases, afirmar o fortalecer la calidad de las expresiones en torno a la reacción al control social que tenía el gobierno con la población de presos.

El proceso de instrucción dentro de la cárcel se relacionó con la política, ya que de alguna manera el aprendizaje de un oficio, la educación resocializadora o reeducativa y la educación tradicional y religiosa transmitían unos objetivos políticos de dominación, de control social y de proyección hacia unos individuos más útiles, por tanto menos dados a la política y mucho menos a la política de oposición.

Con este objetivo se buscaría formar individuos con tendencias a los oficios prácticos que fortalecieran la producción y la economía, por tanto que no fueran un obstáculo para el orden establecido. También las prácticas de la religión Católica dentro de la cárcel manifiestan su importancia en la formación de los individuos como seres con conceptos espirituales, de obediencia y sumisión a las autoridades, no como sujetos críticos frente al régimen de turno en el poder. Además los procesos más informales de formación podrían revelar tal vez un tipo de educación política que pudo también, alimentar o legitimar la oposición política al régimen regenerador y dar también una proyección cultural distinta a las personas que la tuvieron.

Estos tipos de educación dispuestos para los presos, la que cabía en las obligaciones institucionales, estatales, religiosas y las formas de educación que se dieron voluntariamente, informalmente y fugazmente por el esfuerzo de algunos presos, tuvieron unos objetivos políticos bien definidos desde dos concepciones de la política distintas.

Relacionar la educación y el control social que se dio en la cárcel supone hacer interactuar una institución de castigo, disciplina y mantenimiento del orden social, con las prácticas pedagógicas y formativas que se les ofrecieron a los presos, estas prácticas pudieron fundamentar los discursos y las experiencias vividas. La intensidad en las relaciones entre la cárcel y las formas educativas de su población debió ser muy fuerte, saliéndose muy seguramente del marco de las ideas de resocialización de los individuos y también del control del gobierno a la población peligrosa, lo mismo que de la formación para ser buenos ciudadanos, es decir buenos católicos y para aprender un oficio, todo esto no pudo dar frutos satisfactorios debido a la desorganización y corrupción que se presentaba en el Panóptico.

El objetivo del control social que se les tenía a los presos buscaba mantener el orden que beneficiaba a la clase dominante y al grupo político de turno en el mando del gobierno. Dentro de estas ideas los planes de formación de los presos buscaban alejarlos de sus crímenes, faltas o rebelión contra la Regeneración.

Sin embargo la instrucción a los presos no necesariamente lograría encauzar a todos los individuos en estos objetivos; porque ella no se dirigía a toda la población carcelaria y también porque algunos de los individuos no lograron o no quisieron adaptarse a esos planes del gobierno que querían además del dominio corporal de los individuos poder establecer un dominio ideológico en las mentes de esta población.

Un aspecto que pudo incidir en la elección hacia la disidencia con respecto a los planes educativos del gobierno regenerador, pudo ser la formación espontánea e informal que pretendía todo lo contrario a la educación institucional, es decir, re contextualizar, descomponer y evidenciar fallas en sistema político para proponer nuevas alternativas de desarrollo y oposición a este, buscando de alguna forma reclutar o dar legitimidad a la oposición al gobierno de la Regeneración. Sin embargo son muy pocas las evidencias de la presencia de este tipo de educación, por tratarse de una educación clandestina y tal vez que fue reprimida severamente cuando se trató de presentar.

La cárcel de finales del siglo XIX aporta entonces elementos sobre las experiencias y su reflexión crítica en torno a la educación y la política que tuvieron los presos, dando observaciones sobre la guerra que se vivía, también de cómo era identificada y tratada la delincuencia común y la política y de la importancia que tenía la educación como factor de formación y de cambio en los individuos y en la sociedad y también como elemento de control y de conservación de los valores tradicionales. Esto a través de la educación en religión, ética y cívica, también a través de encauzamiento en oficios técnicos y prácticos alejados de la filosofía, la sociología y de la política y además con el insumo, muy importante de la educación religiosa en el mantenimiento de los valores y respeto por las tradiciones y por la autoridad y por supuesto también, la educación alternativa voluntaria con unos objetivos de aumento de la educación política y cívica tratando de legitimar y alimentar la crítica política al régimen o aumentando el nivel cultural de los individuos, sin unos objetivos políticos tangibles a corto plazo.

El trabajo se encamina entonces hacia el estudio del control social y de la

educación y la recepción de esta por parte de los presos. Relacionado directamente la práctica de la formación educativa con el contexto particular de la guerra de los Mil Días y del Panóptico de Bogotá, y cómo esta formación a través de los planes de estudio dados por el Estado, la iglesia Católica y la educación presentada por algunos presos para unos cuantos compañeros de encierro y su impacto en esta población.



### **1.3 Antecedentes**

#### **¿La formación para los oficios útiles, para la religión o para ser ciudadano?**

##### **1.3.1 Formación para los oficios**

Este ejercicio acerca de la formación y educación en la cárcel se influencia bastante o se dirige sobre todo a evidenciar la presencia del control social y de la educación dentro de esta institución, ya que se refleja de manera clara su orientación a mirar el efecto de la formación educativa y también de la experiencia de vida en las expresiones de participación presentadas en la cárcel.

En la investigación de Santoro *Cárcel y sociedad liberal*. Santoro E. (2008), el autor contextualiza en el período histórico posterior el de finales del siglo XVIII en la cárcel, donde se ofrecía el castigo de la prisión, es decir, la pena de privación de la libertad por un tiempo determinado, ya que para la época en muchos países se había cambiado la pena directamente corporal por la que castigaba con el encierro a los individuos que hubieran incumplido la ley. Se estableció una nueva penalidad que pretendía que la sanción por la falta de respeto a la ley fuera pagada no con la pena del castigo del cuerpo directamente, sino con la falta de libertad para los infractores por el tiempo en que se cumpliera su pena. Al respecto se podría empezar a hablar de una racionalidad de mayor control psicológico que físico teniendo en cuenta la disciplina y la observación continua del comportamiento de los individuos para poder llegar a su rehabilitación, en el modelo de lo que quería Bentham con su Panóptico.

El interrogante teórico ya no es, tal como lo sostenía la historiografía whig, si el sistema punitivo centrado en la cárcel sea efectivamente menos cruel que el basado en penas corporales, sino si aquel sea instrumento capaz de disciplinar a los sujetos desviados “(...) la pena deviene ante todo, en instrumento de persuasión en una técnica para disciplinar”. (Santoro, 2008, p. 15)

Las instituciones de la sociedad se fueron amoldando a los requerimientos del liberalismo económico, así se vislumbra la transformación de estas y de los individuos a los hábitos de aprovechamiento material de sus actividades, dentro de la racionalidad del sistema capitalista, se pretendía formar personas que participaran en la economía y de paso también formarlos como ciudadanos políticos de los estados modernos que se estaban fortaleciendo. En tal sentido, Santoro (2008) afirma que

Desde finales del siglo XVIII, primero en Estados Unidos y después gradualmente en Europa se advirtió que para crear una sociedad liberal-democráticamente estable era necesario preparar una serie de instituciones no solo penitenciarias sino de manicomios, los hospitales, las escuelas, etc.- capaces de producir el tipo de ciudadano adecuado al nuevo sistema político (p.p 16-17).

Básicamente con Bentham la utilidad de los individuos en todos los aspectos y sobre todo en el económico redundaría en la felicidad para la mayor parte de la población, así se construiría y consolidaría la resocialización y la reeducación de los presos en los panópticos, pasarían de ser unos individuos que eran un problema para el sistema a hacer parte de él. Una ficha más del desarrollo del capitalismo.

Esto a partir de la educación en los talleres y fábricas dentro de las cárceles que los prepararía y formaría para desarrollarse como posteriores obreros dentro del sistema económico. Al respecto, la penitenciaría “Es el lugar en el cual el contrato se combina con la disciplina, la retribución con la reeducación” Santoro (2008. p.p. 18-19).

A partir de las ideas de Bentham se pretendía reformar la prisión como institución de castigo, no solamente su función sería la de repudio y de

venganza, sino que también tendría la misión de cambiar los hábitos de falta de disciplina y de falta de trabajo práctico, por hábitos de diligencia y efectividad en el trabajo buscando el aprovechamiento del tiempo y de los recursos para beneficio del individuo y de la sociedad.

Desde esta perspectiva, Santoro (2008) señala que:

El Panóptico de manera similar a las casas de corrección, era concebido partiendo de la idea de que el ocio era concebido el padre de todos los vicios (...) la disciplina del trabajo era considerada por Bentham la medicina capaz de detener la disolución moral, combatir y vencer la pereza, la ineptitud, la falta de respeto y la indiferencia para las normas sociales, es decir, los vicios a causa de los cuales, los reclusos eran incapaces de tener una vida normal (p.24).

En concordancia con lo anterior, Bentham trató de encontrar complementariedad entre la cárcel y la fábrica o el taller, para aprovechar el recurso humano y también para establecer unas pautas que posibilitarían la inserción correcta de los individuos en la sociedad. Se trataba de la inserción productiva como resocializadora de los infractores de la ley, según el autor, esta sería la forma más adecuada para desarrollar el principio de utilidad en las instituciones de la sociedad moderna. “Bentham estaba convencido de que al convertir al sujeto en individuo que contribuyera a la riqueza de la sociedad era el mejor modo para reeducarlo y en consecuencia, insertarlo en la sociedad.” Santoro (2008. p.24)

Desde otra mirada, en el libro *Vigilar y Castigar*, se evidencia también la importancia del control sobre el comportamiento, aunque se señala que la forma más adecuada y productiva es la de inspeccionar y dar actividades que posibiliten a los presos mantenerse ocupados para que haya también formación en el desarrollo económico. En palabras de Foucault (2003) “La disciplina del taller, sin dejar de ser una manera de hacer respetar los reglamentos y las autoridades, de impedir los robos o la disipación, tiende a

que aumenten las aptitudes, las velocidades, los rendimientos y por ende las ganancias” (p. 213).

Al explicar la aparición de las escuelas para las personas pobres de las provincias de Francia, Foucault (2003) encontró varios elementos; por ejemplo, las personas de escasos recursos estaban condicionadas a su realidad económica, y al no poder ofrecer a sus hijos una educación de mayor calidad, quedaban limitados a la educación provincial o de escuelas cristianas. El objetivo de estas era el luchar contra la influencia del entorno de los educandos, donde había varias carencias, se buscaba que pudieran desarrollarse en valores y como personas productivas dentro de la sociedad.

Es así como Foucault (2003) advierte

Cuando en el siglo XVII se desarrollaron las escuelas de provincia o escuelas cristianas elementales las justificaciones que se daban para ello sobre todo negativas: como los pobres no contaban con medios para educar a sus hijos, los dejaban en la ignorancia de sus obligaciones: el cuidado que se toman para subsistir y el hecho de haber sido ellos maleducados, hace que no pudieran transmitir una buena educación que jamás tuvieron (...) lo cual implica tres inconvenientes mayores: la ignorancia de Dios, la holgazanería y la formación de esas partidas de mendigos y picaros (p. 214).

Este panorama, hizo que se pensara en una fórmula para poder cambiar los hábitos malos y poco prácticos de la población, se consolidó la idea de entrenar en los oficios técnicos para que los niños y posteriores adultos pudieran tener el suficiente desarrollo en valores y sobre todo en la economía, posibilitando su inserción efectiva en la sociedad, que estaba tratando de fortalecer el sistema liberal capitalista. Debía existir una institución que se encargara de la formación y de la disposición productiva para la sociedad moderna en incipiente formación. De nuevo con Foucault (2003)

(...) en los comienzos de la revolución el objetivo que se prescribía a la escuela primaria será, entre otras cosas, el de “fortificar” el de “desarrollar el cuerpo”, el de disponer al niño para “cualquier trabajo mecánico en el futuro” el de procurarle “un golpe de vista preciso, la mano segura, los movimientos habituales rápidos” (...) Así la escuela cristiana no debe simplemente formar niños dóciles; debe también permitir vigilar a los padres.” (p. 215).

### 1.3.2 Formación política y religiosa

Como ubicación en el contexto la formación en política se ubicará no sólo en el período de la Regeneración 1886-1900, sino también en el período Liberal Radical 1863-1886, mencionando algunos aspectos de trabajos realizados en Colombia y en otros países de Latinoamérica, buscando ampliar el espectro histórico y teórico de la presente investigación.

La participación política a finales del siglo XIX en Colombia partía del sufragio o voto como práctica de la manera formal y básica de manifestarse en la política nacional, en relación directa con el concepto de ciudadanía, como forma de expresión del individuo de sus expectativas hacia un gobierno adecuado o justo para una sociedad mejor. La decisión del voto estaba enmarcada dentro del contexto asociado a la afiliación a cualquiera de los partidos políticos, a ciertos líderes y por supuesto a los propios intereses y a la forma de ver el orden político, económico y social.

Cabe aclarar que solamente unos pocos individuos podían ejercer el voto en la época del siglo XIX; estos eran los que tenían propiedades, sabían leer y escribir; sin embargo, con los liberales radicales se amplió la ciudadanía a los varones mayores de 21 años, aunque no poseyeran propiedades. Cuando llegó la Regeneración conservadora al poder, se volvió a tener un tipo de ciudadanía con derechos políticos para unos pocos es decir para los propietarios

masculinos y letrados, como era la tradición del país durante casi todo el siglo XIX; en cuanto a los partidos políticos solamente existían dos para representar los intereses políticos de los colombianos de su tiempo: los partidos Conservador y Liberal.

Al respecto de la participación política que se llevó a cabo en el país durante el régimen del radicalismo colombiano, es evidente en el trabajo de Adrián Alzate (2010) en la tesis de la Maestría de Historia de la Universidad Nacional de Colombia, sede de Medellín, titulada *“Asociaciones Prensa y Elecciones. Sociabilidades Modernas y Participación Política el Régimen Radical Colombiano (1863-1876)”*. Allí, el autor se influencia con la nueva historia electoral y con los estudios de ciudadanía política, expone que la participación política tenía que ver con “las asociaciones modernas; los fenómenos periodísticos políticos y eleccionarios; la participación política vinculada al sufragio y los procesos de modernidad política”. Alzate (2010, p.6).

Esta visión de la participación política se relaciona con el ejercicio de la política desde lo formal, lo electoral, las formas de sociabilidad política institucional y también la participación a través de los medios de comunicación que existieron. Precisamente, las formas de participación política a finales del siglo XIX durante el período radical liberal fueron variadas y además permitieron el desarrollo de la participación desde la sociabilidad hasta el desarrollo del periodismo y de la prensa, pasando por las elecciones y los amagos de soberanía popular y otras manifestaciones políticas de los ciudadanos.

La participación política vista de una manera histórica pero a la vez analítica, también se evidencia en el trabajo de Juan Guillermo Zapata, *“Participación política y ejercicio ciudadano en Antioquía 1848-1854”* (Zapata J, 2010). El autor da cuenta del contexto particular de Antioquía y lo relaciona con las ideas revolucionarias de Francia hacia la mitad del siglo XIX, además estudia la forma como se presentó la ciudadanía en esa región del país por medio del abordaje de sociabilidades políticas circunscritas a instituciones relacionadas con los partidos políticos Liberal y Conservador. Dándose la ampliación del

sufragio universal instaurada como reforma del partido Liberal y con la influencia de la revolución francesa de 1848, iniciándose la apertura a la participación de los ciudadanos de sexo masculino mayores de 21 años sin necesidad que tuvieran bienes materiales, y permitiendo la participación decisiva de los sectores populares como el de los artesanos en la elección de tres gobernantes liberales de mitad de siglo. Este trabajo de tesis, muestra elementos pertinentes para ser usados observando, relacionando y reflexionando desde elementos empíricos y también teóricos, acerca de las prácticas de participación política a mediados del siglo XIX.

Ahora bien, durante el siglo XIX colombiano entran en juego elementos variados que se entrelazan en la historia de tantas guerras y conflictos que estuvieron relacionados con la política y su desarrollo. La participación política en las elecciones se presentó en los habitantes mayores de edad, en alguna medida fueron estos vistos como sujetos de derechos y como sujetos políticos y también como simples fichas utilizadas por los poderosos para aumentar y perpetuar su poder. Es de aclarar que los individuos fueron actores dentro de contextos determinados y estos muy seguramente incidieron en sus decisiones de cómo participar en la política de la manera más correcta y más útil para sus intereses personales y sociales.

La participación política fue canalizada en el país, sobre todo por los partidos Liberal y Conservador, enfocándose en los deseos, propósitos e intereses políticos y económicos, pero también, en las pasiones, odios y pulsiones irracionales que venían o eran producto de la violencia heredada. De tal forma, la violencia se presentó como factor político de resolución de los conflictos, siendo prácticamente el hilo conductor de la historia nacional durante casi todo el siglo XIX, al respecto escribe Fernán González (2010)

Se configuran los partidos políticos como federaciones contrapuestas de diferentes instancias de poder, que mezclan en proporción variable estilos y lógicas del quehacer político. En pocas palabras, combinan motivaciones políticas con pre políticas y solidaridades modernas con tradicionales (...) las guerras civiles desempeñan una función de fijar

adhesiones de los partidos según los llamados “odios heredados”, pues cada enfrentamiento armado es una oportunidad de ejercer “la venganza de sangre” por las víctimas de la contienda anterior. Se refuerzan las solidaridades primarias de la sociedad tradicional (vecindario, parentesco, clientela, etc.) por esos “odios heredados” y la ligazón de esas solidaridades con el sistema bipartidista (pp. 173-174).

Este mismo autor, desarrolla una hipótesis sobre la constante renovación de la solución violenta a los conflictos políticos en el país, esta hipótesis trata de explicar que el Estado colombiano nunca pudo representar de manera efectiva a los ciudadanos y para ellos, este ente carecía de legitimidad, autoridad y eficiencia para arbitrar los conflictos de manera justa. Ya que en la realidad, en muchos casos, la actuación del mismo Estado obedecía a la defensa de intereses particulares por encima del interés general y de la justicia. Las prácticas del Estado en Colombia no significaron en muchos casos la equidad, equilibrio, justicia y la defensa de los intereses de la comunidad, sino al contrario, favorecieron a unos pocos; la falta de justicia, la corrupción y la negligencia administrativa, pueden señalarse como factores que hicieron que los ciudadanos perdieran credibilidad en el estado.

En palabras de González (2010)

El tipo de solidaridades premodernas y modernas, vehiculado por el bipartidismo, explica que nunca se haya logrado implantar plenamente instituciones impersonales propias de un Estado moderno y que tampoco se haya constituido plenamente un espacio público donde se dirimieran los conflictos. Esto es la contraparte de la tendencia o proclividad a la resolución de conflictos por la vía privada, que implica el no monopolio pleno de la fuerza legítima por parte del Estado. Lo cual



plantea nuevamente la pregunta acerca de por qué nuestra sociedad se muestra tan renuente a verse expresada en y por el Estado (p. 174).

Desde otro enfoque, Mario Aguilera Peña trabaja sobre el delito político durante el siglo XIX en el artículo: "*Canje o fusilamiento: los presos políticos en las guerras del siglo XIX*", (Aguilera, 2006). En dicho artículo el autor explica que la represión a los presos políticos era extendida a otros delitos no solo a la rebelión y asonada, que eran los delitos más castigados, sino también era punible la comunicación o trato amigable con los enemigos del gobierno; además, se introdujo en la segunda mitad del siglo XIX el elemento del Derecho de gentes para que la guerra se desarrollara de una forma menos salvaje y violenta, objetivo que sin embargo no se pudo alcanzar debido a la intensidad y el odio que fueron generando las repetidas guerras civiles en el país.

Al establecer los castigos para los delitos políticos se trataba de distinguir entre opositores armados y desarmados y también en alguna legislación se pretendía indultar los delitos que fueron realizados en algunas guerras anteriores, esto con el argumento de que los delitos políticos que se cometieron atendían a unos fines "altruistas" tratando de obviar los medios violentos que efectuaron para conseguirlos. Además de que la justicia actuaba en muchos casos de manera irregular ya que reprimía a personas que no participaban en la guerra, sino, que por caprichos de funcionarios de la Regeneración y por entregar resultados se encarcelaba y castigaba a muchas personas que no eran responsables de delitos políticos. En otros casos, se les daba peor trato a los presos por delitos políticos que a los responsables por delitos comunes. Sumado a esto se llevó a cabo la persecución política para algunos ciudadanos con ideas de oposición al gobierno, por eso se presentaban las contribuciones forzosas, materializadas en impuestos altos a los individuos que fueran de otros partidos o facciones políticas diferentes a la que estaba en el poder, tratando de afectar su economía y finanzas, sumando como pena la encarcelación en caso de no realizar las contribuciones económicas.

Al respecto, Aguilera (2006) señala que:

Las víctimas de la medida se escogían rigurosamente atendiendo una jerarquía de enemistad política (...) el tributo debían pagarlo (...) primero a los “enemigos”; segundo los “desafectos”; y tercero los que se han mostrado “esquivos en defensa del gobierno” o los que han permanecido indiferentes. Para los primeros, la contribución tenía el carácter de pena, mientras que para los demás existía la posibilidad futura de ser indemnizados (p.41).

Desde otro abordaje, en el artículo de la revista *Historia Crítica de la Universidad de los Andes “Ciudadanos de un pueblo libre”* Sanders (2009), expone y explica el significado de la alianza de los sectores populares y sobre todo de los afro caucanos con el partido Liberal, este pacto se presentó por la participación en las guerras civiles de los afro como soldados del lado de la causa liberal con el objetivo de obtener beneficios como la ciudadanía, tierras, reducción en el cobro de impuestos en artículos como el aguardiente, liberarse de la esclavitud, etc. Los afro caucanos invocaron la libertad y la igualdad desde una perspectiva popular escindiéndose de la visión de la ciudadanía de la élite de la época. Esta alianza se rompió porque la élite rechazó los cambios económicos en la estructura hacendaria y en la posesión de la tierra por parte de los sectores populares.

De otro lado, en la historiografía latinoamericana se encontró que en el artículo *“Participación política y mecanismos informales de poder españoles e italianos en el territorio nacional de Neuquén (1904-1930)”*, desarrollado por Manara C. y Hernández S. (1992) se trabaja el tema de la participación política, teniendo en cuenta, los ejercicios alternativos de participación política por parte de la población inmigrante europea en la región del sur, de la Patagonia Argentina. Se trata de población minoritaria pero poseedora de negocios y bienes materiales, que intentó apoderarse del poder político haciéndole antesala a este por medio del juego dentro de otros escenarios como el espacio público. Este propósito se buscó desde tres actividades principales: la prensa escrita, las asociaciones sobre todo mutuales y

movilizaciones públicas en las calles. Las autoras explican que en la época se hicieron intentos de enganchar lo informal con objetivos de conquistar la política formal por parte de la élite de las nacionalidades inmigrantes del sur argentino.

Otro artículo que aborda la participación política de los presos es "*Sobre los límites del castigo en la Argentina periférica. La cárcel de Neuquén.*" (1904-1945) Bohoslavsky y Casullo (2003). En este artículo se presentan las condiciones carcelarias de una institución muy abandonada de la mano del Estado argentino, la cárcel de Neuquén; en esa cárcel, se establecen unas reglas informales para el ejercicio de la justicia por parte de los guardias y funcionarios encargados de impartirla; también evidencia la investigación que en los talleres de la cárcel los planes de resocialización carecieron de suficientes recursos y personal para llevarlos a cabo. La cárcel de Neuquén es comparada con otra cárcel donde la mano del Estado era más visible, la cárcel de Usuhaia donde las prácticas se ajustan más a la ley escrita y a los planes de los gobiernos por rehabilitar a la población carcelaria.

La cárcel de Neuquén en parte de su historia es habitada sobre todo por inmigrantes jóvenes, pobres y chilenos, luego la mayor parte de la población es Argentina. Esta investigación relata y explica también la condición de los presos políticos comunistas en los años treinta y cuarenta del siglo XX, quienes por sus prácticas y hábitos dentro de la cárcel, fueron diferentes a la población de presos comunes. Se trataba de personas con educación de nivel formal superior a la de los presos comunes, por tanto con una proyección diferente en cuanto al progreso social, político y económico. Estos individuos desarrollaron actividades colectivas y de reafirmación de su identidad ideológica y partidista haciendo proyectos alternativos de educación como la "Universidad del Neuquén", así mismo como espectáculos de café concert. (Bohoslavsky y Casullo (2003, p. 52).

Estas actividades fueron generadas desde la resistencia y permitieron desarrollar subjetividades estableciendo formas diferentes de mirar y de crear la realidad sobre discursos con propuestas culturales alternativas. Las prácticas por parte de los funcionarios carcelarios se percibían como más represivas

hacia los presos políticos que hacía los presos por delitos comunes, esto desde el testimonio central de donde se basa parte de la investigación, es el del relato de Víctor Sommi un preso político comunista del golpe de Estado de 1943 (Boholavsky y Casullo, (2003, p. 52).

De igual importancia, el concepto de ciudadanía brinda luces acerca de la participación política, por ejemplo, en el trabajo de García y Serna (2002), "*Dimensiones críticas de lo ciudadano*", los autores describen una serie de problemas que se han desarrollado en el estudio de la ciudadanía en el país y en el mundo. Comenzando por el problema de la contradicción o más bien del reduccionismo de muchos estudios que restringen lo ciudadano a lo legal y normativo, también existe una crisis histórica y una emergencia de nuevas formas de ejercer la ciudadanía desde abajo, es decir desde espacios no institucionalizados por el Estado. Históricamente el ejercicio de la ciudadanía en el siglo XIX se presentaba como la simple afiliación a la religión Católica (en las tradiciones del pueblo colombiano), esta tradición reforzada con los gobiernos conservadores, se contrastaba con el manifiesto de algunos atisbos de modernidad muy romántica por las influencias que tuvieron los gobiernos liberales en el poder. La ciudadanía tradicional radicaba en llevar a cabo valores como el respeto a la patria y a la familia y el desarrollo de la instrucción cívica. Durante la Regeneración, en el siglo XIX el ejercicio de lo ciudadano y su discurso estaba impregnado de la ética y moral Católica, alimentada por la fuerte influencia y presencia de esta religión en el Estado y en prácticamente todos los ámbitos de la vida nacional; sobre todo en los ámbitos: educativo, cultural, de tradiciones y en parte de los poderes públicos.

Un aspecto importante a tener en cuenta es el de la crisis de la ciudadanía en Colombia del siglo XIX, debido a la historia particularmente conflictiva del país y con un desarrollo de una modernidad bastante precaria, que presionaba para que las formas de desarrollo de la política fueran también muy creativas o diferentes y al mismo tiempo también excluyentes del discurso y del derecho formal. Es decir, que la modernidad política y del Estado estaba muy lejos de practicarse, esto debido a la presencia de una ciudadanía fundamentalmente incipiente y a unas instituciones débiles y corruptas por parte del Estado.

Parece que esto generó al mismo tiempo ciertas prácticas alternativas o heterodoxas en cuanto la expresión de deberes y derechos políticos por parte de muchos ciudadanos. Al respecto García y Serna (2002) escriben:

Los efectos históricos de unos conflictos desbordados de toda suerte de violencias, han terminado incidiendo en la propia suerte o figura de lo ciudadano desvirtuándola y sometiéndola a una crisis estructural agotada en todas sus implicaciones como mecanismo privilegiado de construcción de la vida pública (p. 78).

La escuela y otros ámbitos institucionales y educativos siendo producto de la sociedad y de los que la dirigen, iba reproduciendo en su disertación, el discurso hegemónico acerca de lo ciudadano, del deber ser de este, deber que han pensado las clases dominantes en cuanto a la manera de como formar y hacer cumplir con las obligaciones cívicas, religiosas y familiares y por supuesto que con el deber para con la patria.

Aluden García y Serna (2002):

Los entornos sociales que rodean la escuela han cambiado históricamente a través de coerciones estructurales Iglesia, Estado, mercado. Lo educativo no solo procede de dinámicas propias, sino que forma parte de realidades sociales que presionan sobre la construcción del discurso y formación del ciudadano (p. 83).

En la historia colombiana, la crisis y el desarrollo incipiente de la participación política de los sectores populares, o tal vez su invisibilización como forma de ejercer dominio ideológico de las instituciones tradicionales como: las escuelas, la iglesia Católica y otras instituciones, estuvo acompañado de referentes culturales tradicionales que implementaban un tipo de memoria adecuada para legitimar el dominio de las clases privilegiadas;

para ello, los libros de texto, otros libros de carácter universitario y propagandístico y en los medios de comunicación servían a los intereses de las instituciones dominantes. Estas prácticas, se dieron con el objetivo de impedir la difusión de los discursos y prácticas alternativas de resistencia y de formulación de otros significados de la historia y de la política fuera de los que habían sido ideados por la élite gobernante poseedora del poder económico y político.

En Colombia la figura de la participación política sobrevivirá aún en medio de las condiciones críticas y precarias para la existencia de lo público, pese a condiciones históricas, culturales, políticas, sociales, económicas y educativas inestables. También pese al autoritarismo y a la tradición de una democracia precaria e ineficiente en el aspecto real de la práctica cotidiana, manifestada en las relaciones habituales entre los grupos de poder y los grupos de presión.

En estas tradiciones la invención de la ciudadanía pudo mantenerse y anquilosarse en toda una vasta imaginería sobre la nación y la nacionalidad, en estas imágenes perseverantes sobre el afecto ideal de los pueblos a la civilización contemplativa de los espíritus por medio de la cual se auspiciaron lazos de solidaridades mediadas en los sentimientos (...) Se llega (...) a prescindir del poder conferido al sujeto social con base en el desarrollo autónomo de campos como la educación, la economía, la ciencia, el arte, etc. Ciudadanos en las (buenas) costumbres discurso cuya apuesta inaugural podemos encontrarla en los cánones de la urbanidad que tomaron vuelo desde mediados del siglo XIX (García y Serna, 2002, p. 95).

En resumen la ideología política del siglo XIX apelaba a la construcción de fidelidad del pueblo en abstracciones que fueron configurando el imaginario y el capital simbólico de los ciudadanos y de los sujetos de derecho que

empezaban a desarrollarse por encima de las dificultades de la precariedad de la representación y de la participación política en Colombia. Estas abstracciones construidas e impuestas por la élite gobernante y por su aparato burocrático estatal e ideológico, cumplieron su misión de ser interiorizadas por diversos individuos que se apropiaron de un discurso y de una identidad creada para favorecer los intereses de la misma élite. En este sentido, no fue casual que el discurso sobre ciudadanía en nuestros entornos, pudiese auspiciarse, discrecionalmente de acuerdo con el régimen de turno, con las representaciones patrióticas y patrioterías o vincularse a la fidelidad de cuadros, facciones y partidos políticos constitucionalmente tradicionales, proyectos de viejas estructuras hacendatarias, como lo ha señalado Guillen (1986) citado en García y Serna (2002) “(...) una cultura política que hundió lo civil exclusivamente en una moral trascendental custodiada por lo absoluto: Dios, patria y norma” (p. 97).

#### **1.4 Balance Historiográfico de la Cárcel de Bogotá a finales del siglo XIX**

Los trabajos de investigación que estudian el tema de la cárcel en Bogotá durante el último cuarto del siglo XIX, son muy pocos, al parecer porque se ha presentado un escaso interés por investigarlo, así como al escaso material encontrado al respecto. En esta investigación, se busca hacer el análisis de estudios desde el sistema punitivo, la penalidad, la justicia, procesos y los archivos judiciales y la sociología histórica que han sido investigados desde diversas disciplinas, teniendo en cuenta referentes como Ortiz, (2001).

Los trabajos que se tienen en cuenta para este balance historiográfico son procedentes de diversas disciplinas del saber y tratan de explicar el mundo carcelario desde su visión específica. A partir del estudio académico de la historia se pueden dar unas muestras de los trabajos que analizan el período colonial trabajando sobre todo en los juicios criminales. Patiño (1994) da cuenta de la presentación del contexto socio histórico enmarcado en la ley penal en Antioquía. Dentro de la época de fines del siglo XIX los trabajos de investigación sobre la delincuencia y la cárcel trataban de penetrar en el

mundo de estos personajes y también en el de estos recintos, pero interpretando esta realidad, muy particularmente, desde sus propios referentes académicos de observación, o sea desde la medicina y el derecho.

La mayoría de los documentos analizados son trabajos de grado de universidades con sede en Bogotá. Se trata de trabajos de pregrado y algunos de especialización que abordan el Panóptico y las cárceles planteando reflexiones desde sus intereses académicos y expectativas profesionales.

Desde la arquitectura, Henríquez (1986) realiza un trabajo que destaca el Panóptico como modelo estructural para el control y la rehabilitación de los delincuentes a partir de un proyecto de renovación de la cárcel en Bogotá.

A partir de las investigaciones en el derecho penal se pueden tomar varios elementos que nos ayudan a evidenciar el contexto, los principios y prácticas dentro del sistema carcelario. Por ejemplo: la idea de que las reformas del sistema penal fueron demasiado pequeñas frente al avance de los problemas sociales y de la misma delincuencia, lo mismo que la poca profundidad con que se implantaron los códigos penales, esta no obedeció al estudio de la historia, la cultura y la sociología del pueblo colombiano, sino al trasplante de normas de otras latitudes o a la imposición de las ideologías políticas que estuvieran en el poder en el país.

Entre estos trabajos está la tesis hecha por Pedro Alexander Silva. *Diagnostiquen su propia enfermedad, Derecho Penal en Colombia 1890-1930*. (Silva, 1995) A partir de este trabajo el autor estudia el contexto histórico de la institución penal en el país y luego concluye que las reformas penales fueron bastante tenues y además que su implantación no fue hecha con mayor seriedad y disciplina así que la justicia solamente hasta muy entrado el siglo XX pudo tener una verdadera reforma penal en el país.

De otra parte, en el trabajo de grado de María Francisca Rocha Medina, *La nueva concepción de la privación de la libertad y su aplicación en Colombia, durante el período republicano, de la medida asegurativa a la pena reina*, (Rocha, 1991) se presenta como argumento central de su trabajo la falta de madurez de la institución penal en el país, ya que no tenía mucha originalidad



la pena de la privación de la libertad, siendo un trasplante de esa institución en otros países y además que se hacía sin asumir la realidad nacional dentro de sus cualidades y limitaciones. El sistema de cárcel -fábrica no pudo implementarse realmente en Colombia por las condiciones de poca producción capitalista competitiva y por el desorden y corrupción de la administración del Estado en ese tiempo.

De igual manera, en el trabajo de grado de Clemencia Probst Bruce (1991). *“La evolución de la pena privativa de la libertad, en Santa Fe de Bogotá durante la segunda mitad del siglo XIX*, la autora presenta dos periodos históricos de administración del Estado. En el primero el del Radicalismo Liberal se presenta un proyecto acentuado de secularización del Estado, implementando medidas liberales como la abolición de la pena de muerte, lo mismo que el voto para todos los individuos de género masculino con mayoría de edad se pretendía llegar a la modernidad política del país por medio de la legislación de esta facción política. Cuando llegó al poder, otro proyecto político, el de la Regeneración, se regresó a castigar con la pena de muerte algunos delitos comunes y se volvió a que solo unos pocos individuos tuvieran el derecho al voto, además se utilizó a la religión Católica como fundamento para controlar a los grupos sociales a través de la obediencia y sumisión religiosa y política.

Es de anotar que particularmente la cárcel en este período histórico ha sido estudiada poco como institución. Han sido más estudiadas las leyes y el sentido arquitectónico de esta, pero su administración interna a nivel penal y todo lo que implicaba no se ha estudiado bastante, parece ser, porque muchos de los investigadores se han dedicado a profundizar sobre la historia política de grandes personajes y grandes procesos y mucho menos al estudio de la vida de los individuos de sectores populares o excluidos del poder político y de la economía. Adicionalmente, se puede reflexionar que el reformismo político y jurídico no avanzó mucho debido a que no se compaginó con la investigación del carácter, la psicología y la historia de la población a la que se le querían imponer los cambios. No se puede transformar a una comunidad y a un país solamente con escribir unas normas, se requiere el estudio profundo de su forma de pensar y de actuar y también del contexto que influye fuertemente en las decisiones de los seres humanos.

## **1.5 Objetivos de la investigación**

### **1.5.1 Objetivos generales**

- Describir el contexto bogotano hacia finales del siglo XIX, en la guerra de los Mil Días.
- Identificar cómo estaba compuesta la cárcel en cuanto a la composición social y política de sus presos en la guerra de los Mil Días.

### **1.5.2 Objetivos específicos**

- Tratar de comprender los actos y procesos educativos que se presentaron en la cárcel del Panóptico de Bogotá, en el período de la guerra de los Mil Días relacionándolos con la legislación vigente para la época.
- Abordar la educación oficial y la religiosa y también la que pudieron aportar algunos presos para ellos mismos.
  - Reflexionar sobre la formación, instrucción y educación dentro del Panóptico de Bogotá. Sobre sus objetivos y sobre su desarrollo en la institución.

## 2. Marco Teórico

El análisis del objeto de estudio que busca abordar la presente investigación, comprende el desarrollo de ciertas categorías que permitirán articular las evidencias empíricas del trabajo con la reflexión teórica, buscando profundizar en los interrogantes acerca de la relación del control social con la educación, de cómo esta pudo ayudar a mantener la autoridad, la disciplina y el control ideológico en los individuos excluidos, delincuentes y perseguidos por el régimen político en el poder, lo mismo que la crítica a sus deficiencias o a la carencia de esta como problema social que afectó en la época.

Importante de establecer es, qué tipo de ciudadano quería proyectar la educación que se impartía, parece ser, que la de uno que respetara el orden establecido, sus políticas las tradiciones y costumbres conservadoras, sujeto esto a la fuerte herencia de la iglesia Católica como instrumento ideológico de preservación del orden.

Las experiencias de formación educativa pudieron hacer parte de la preocupación de la élite por controlar a los individuos marginados y considerados como peligrosos no solamente vulnerando la seguridad en las calles y espacios privados de la ciudad, sino también como enemigos políticos que pudieron desestabilizar su hegemonía en el poder y su proyecto político regenerador. Este proyecto buscaba aumentar el orden y la estabilidad institucional por medio del respeto a la autoridad y al orden en alianza con la iglesia Católica.

Las preguntas que orientarán esta búsqueda conceptual son: ¿Cómo se pudo dar la educación durante la guerra? ¿Quiénes pudieron participar o ser influenciados por esa educación? ¿Qué fines tenía el implementar la educación dentro de la cárcel del Panóptico de Bogotá en la guerra de los Mil Días?

## 2.1 Control social

El concepto de control social nos remite a las diferentes formas de mantener el dominio por parte de la clase hegemónica, control que comprende el dominio del espacio físico pero también el ideológico, es decir, que todas las actividades de carácter social y público y de difusión del pensamiento debían ser vigiladas manteniendo las leyes, normas y tradiciones e influenciadas por el discurso que favoreciera los intereses de la clase en el poder. Entonces el control social se puede definir según Herranz (2005) como la Presión social, tanto formal como informal, que tiene como objetivo evitar la desviación y la delincuencia en una sociedad.” (2005, p. 246)

Además que también está ligado este control social al dominio ideológico que comprende la influencia fuerte en la conciencia y en el juicio de las personas sobre todo de las clases inferiores por medio de discursos tradicionalistas, de respeto y veneración al orden establecido. Presentadas por medio de la cultura; en la educación, en la iglesia, en la prensa, en los libros y demás formas de divulgar la cultura a nivel social.

En términos concretos el control social se manifestaba en las instituciones tradicionales como la familia, la iglesia, la escuela y en otras de carácter más represivo como la policía, las cárceles, los manicomios y los asilos y también se vislumbraba en prácticas cotidianas como la sumisión, la obediencia ciega, el autoritarismo, la intolerancia y otras formas de subyugar a los otros de manera sutil y psicológica. Al respecto Herranz escribía (2005)

“Los controles sociales tanto informales como formales, están fundamentados en una serie de agencias de control social que velan por el cumplimiento de las normas sociales. Desde el punto de vista formal las principales agencias son el conjunto de instituciones policiales,

judiciales, penitenciarias y asistenciales que cumplen su función."  
(p.203)

Con la conformación del Estado moderno se comenzó a construir las cárceles y otras instituciones de control social de carácter jurídico y de especialistas para tratar las desviaciones y delitos de los individuos que pudieran ser un potencial peligro para el orden social basado en la hegemonía política, económica e ideológica de la burguesía. Esto visto desde la visión del estructuralismo

“Las aportaciones más estructuralistas, entienden al control desde la evolución de las instituciones creadas a partir del Estado moderno, como las cárceles, los hospitales psiquiátricos, el sistema de justicia, etc.”  
(Herranz G, 2005, p. 237)

El marxismo trató de asociar el desarrollo de la cárcel con el adiestramiento de los individuos para que pudieran ser útiles para sí mismos y utilizados por el sistema capitalista como mano de obra proletaria, es decir, que toda institución de agencia de control dentro de sus fines tenía el de fortalecer y naturalizar al capitalismo, además Foucault, visualizó y analizó la modernización del castigo ya hecho de una manera más racional, con objetivos no solamente humanitarios, sino por hacer más efectivo el castigo y también porque se pudiera ahorrar en los esfuerzos y gastos para hacer funcionar la justicia desde la economía de poder.

Desde una posición marxista ortodoxa, Melossi y Pavarini entienden que la cárcel produce esencialmente proletarios, siendo las agencias de control social unas instituciones que sirven para asegurar la pervivencia del orden capitalista. Foucault observa la conexión materialista de la cárcel y el surgimiento del capitalismo.

Hace una relación entre el poder y el conocimiento, variables que se encuentran interconectadas. Su idea fue estudiar el cambio de la tortura por las

nuevas formas de control social, que conllevaron en el ámbito carcelario a una mayor humanización en el trato y una mayor racionalización del castigo. Con este cambio se consiguieron dos objetivos: aumentar los efectos del castigo y disminuir su coste en términos de economía de poder, (Herranz G, 2005, p.p. 238-239)

## **2.2 Panóptico**

El Panóptico se trataba de una institución de corrección y formación, no solamente su función era exclusiva para el castigo, ya que su vigilancia también podía ser enfocada hacia el acompañamiento de los necesitados, de los que sufrían enfermedad, de los infantes y de los jóvenes que estaban comenzando a tener educación fuera de sus hogares; no obstante, es claro que la institución pretendía incidir en la formación para el trabajo, desde los talleres o desde las obras públicas, manualidades u otros oficios que pretendían hacer que los reclusos, los internos y los educandos en general pudieran estudiar y trabajar para hacer parte de la economía capitalista como individuos útiles y no como carga económica para la sociedad ni como delincuentes en otros casos.

De tal forma, los objetivos centrales del Panóptico eran entonces, los de vigilar, disciplinar e instruir dentro de la producción de la economía apelando a que el individuo se sintiera vigilado y forzado a trabajar y a tener valores de disciplina y educación para desempeñarse en un oficio útil. Obligaciones que les impondrían a las personas que hicieran parte de las instituciones como internos, como aprendices o estudiantes, indistintamente de su edad, delito, falta, comportamiento anormal o estado de formación. En palabras de Bentham (2011):

El propósito de dicho establecimiento: ya sea castigar a los incorregibles, vigilar a los dementes, reformar a los viciosos, confinar a los

sospechosos, emplear a los ociosos, mantener a los necesitados, curar a los enfermos, instruir a los voluntarios en cualquier rama de la industria o iniciar a la estirpe venidera en el camino de la educación (...) fines implícitos en la idea de la penitenciaria en la que han de tenerse en cuenta objetivos como la custodia, el confinamiento, la soledad, los trabajos forzados y la instrucción (p.p. 39-40)

Dentro de los fundamentos del Panóptico estaba el principio de inspección que consistía en mantener vigilado constantemente al individuo o en hacerle creer que esto sucedía, así se podrían controlar o apaciguar sus posibles desordenes, faltas y delitos dentro de la institución. Es decir, prevenir comportamientos anómalos a través de la observación continua de las personas en su encerramiento o la simulación de que esa observación estaba pasando por medio del mecanismo arquitectónico y óptico del Panóptico. Este permitía que los individuos se sintieran vigilados permanentemente y muchas veces pasaba que esto no ocurría tan literalmente.

En una analogía al respecto, Bentham (2011) formulaba este principio

Espero que ningún crítico con más educación que inocencia cometa la injusticia de comparar la casa de inspección de la oreja de Dionisio. El objeto de tal artefacto era saber lo que decían los prisioneros sin que sospecharan nada. El objetivo del principio de inspección es directamente lo contrario; no solo haría sospechar, sino que tienen que estar seguros de que se sabe todo lo que hagan, aunque no sea cierto. La detención es el objetivo del primero, la prevención del segundo (p. 151).

Bentham (2011) dentro de sus ideas tuvo la expectativa de que su sistema de orden también se reflejaría en el sistema educativo y que este se manifestaría en todos los ámbitos públicos de la sociedad. Ya que en el Panóptico el individuo sería visto por otros, entonces su comportamiento y sus acciones tendrían que ver más con el respeto a las normas sociales y legales que a sus propias pulsiones e instintos. El respeto a las normas se daría por la vergüenza, por el castigo y por el escarnio. Con el tiempo posiblemente ya su forma de actuar sería más a conciencia interiorizando valores, sin tener que estar vigilado o sentirse vigilado.

Tras aplicar el principio de inspección primero a las prisiones, después a los manicomios y finalmente a los hospitales ¿soportará el sentimiento paterno que se aplique por fin a las escuelas? Aplicado puede confinarse a las horas de estudio; puede hacerse extensible a toda la jornada incluyendo horas de reposo, comida y recreo. Los juegos, las charlas, en definitiva, las distracciones de toda clase se eliminan a todos los efectos por la posición central del maestro, Bentham (2011, p. 139).

Los dispositivos disciplinarios buscaban ordenar, segregar, hacer a un lado, poner en cuarentena a los individuos que hubieren infringido la ley o los que pudieran ser un peligro latente para la seguridad y las normas de la clase pudiente de la sociedad. Se perfeccionaron estos dispositivos en Europa por el control a la peste y luego se convirtieron en herramienta útil para el control social. Afirmaba esto Foucault (2013):

Por detrás de los dispositivos disciplinarios se lee la obsesión de los “contagios”, de la peste, de las revueltas, de los crímenes, de la



vagancia, de las deserciones, de los individuos que aparecen y desaparecen, viven y mueren en el desorden. (p.230)

Los mecanismos de control social de manera activa permitieron que se clasificara, distribuyera, organizara y se les diera un destino claro a las personas que eran desviadas del orden permitido dentro de la sociedad burguesa no solamente con respecto al orden económico sino también con respecto a la moral y la tradición. Es decir, que se disponía de sus cuerpos como forma de prevención y también como forma de castigo o corrección de sus comportamientos, esto por medio de la vigilancia constante, así lo observaba Foucault (2013)

Desde comienzos del siglo XIX el asilo psiquiátrico, la penitenciaria, el correccional, el establecimiento de una educación vigilada y por una parte los hospitales, de manera general todas las instancias de control individual funcionan de un modo doble el de la división binaria y la marcación (loco no loco; peligroso inofensivo; normal-anormal) y el de la designación coercitiva de la distribución (quién es; dónde debe estar; por qué caracterizarlo; cómo reconocerlo; cómo ejercer poder sobre el de manera individual, una vigilancia constante, etc.).....todos los mecanismos de poder que todavía en la actualidad, se disponen en torno a lo normal, tanto para marcarlo como para modificarlo, componen esas dos formas que lejanamente derivan. (p. 231)

Foucault (2013) hacía la hipótesis de que el Panóptico de Bentham se asemejaba en la concepción de su organización de los cuerpos a un zoológico de Francia, la casa de fieras de Levaux, que tal vez el filósofo pudo conocer cuando estuvo presente en ese país, ya que algunos aspectos eran parecidos a como se tenía la distribución de ese refugio de animales. Se encuentra en el programa del Panóptico la preocupación análoga a la observación individualizadora, de la caracterización y clasificación, de la disposición analítica del espacio. (p. 235)

También en su disertación sobre el sistema del Panóptico Foucault lo mencionaba como un laboratorio en el que se podían hacer varios experimentos educativos, de orden empresarial y de otros saberes y prácticas. Esto implicaba que la población de detenidos, de pacientes o de educandos podría ser de alguna manera moldeada, contrastada y dirigida hacia unos fines disciplinarios y formativos.

En cuanto al aspecto de laboratorio el Panóptico puede ser utilizado como máquina para modificar el campo del comportamiento, encauzarlo, reeducar la conducta de los individuos(.....)Enseñar simultáneamente diferentes técnicas a los obreros, establecer cual es mejor. Intentar experiencias pedagógicas –y en particular, repetir el célebre problema de la educación reclusa, utilizando niños expósitos (.....) podría comprobarse si, como piensa Helvecio, cualquiera puede aprender

cualquier cosa; podría educarse a diferentes niños en diferentes sistemas de pensamiento. (p. 236)

Para Foucault el Panóptico ayudaría a que se activara o reactivara la voluntad de las personas y por supuesto su deseo de superación por medio del trabajo y esto conllevaría a que se elevara el nivel de vida en la sociedad en lo material y también el sentido de orientación en los valores humanos, entonces este modelo de institución de control social sería fundamental para para plantear la transformación del individuo. Sobre estas ideas exponía Foucault (2013)

El Panóptico tiene un poder de amplificación....se trata de volver más fuertes las fuerzas sociales aumentar la producción, desarrollar la economía, difundir la instrucción, elevar el nivel de la moral pública; hacerlas crecer y multiplicar. (p. 241)

Además de que la instrucción y la práctica como la disciplina en los talleres fomentarían el entrenamiento para prepararse para el trabajo como obreros en las fábricas que empezaban a consolidarse y aparecer para la época de la revolución industrial, esto fortalecería la producción del sistema capitalista y además reduciría los problemas sociales de la población no incluida dentro de la economía.

De acuerdo con esto Foucault (2013)

La disciplina de taller, sin dejar de ser una manera de hacer respetar los reglamentos y las autoridades, de impedir los robos o la disipación, tiende a que aumenten las aptitudes, los rendimientos y ende las ganancias; moraliza siempre las conductas, pero cada vez más finaliza los comportamientos, y hace que los cuerpos entren en una maquinaria y las fuerzas en una economía. (p. 243)

En las instituciones donde se implementó el Panóptico se tenía en cuenta mucho la coerción, la vigilancia y el castigo, sin embargo, con la instrucción en talleres y en oficios prácticos muy posiblemente ayudaría a reformar y a mejorar actitudes y comportamientos desordenados y corruptos. Entonces, sería más efectivo el instruir o el tratar de encaminar mejor a los individuos que el solo confinarlos vigilarlos y reprimirlos; sin embargo, la formación se presentaría más en las escuelas donde el alma de los infantes todavía no estaba tan contaminada por los vicios y por la malicia y tal vez, también porque en las cárceles debería ocuparse más personal en los talleres y en la vigilancia, cosa que en las escuelas se abreviaría con maestros que a la vez controlarían más fácilmente a la población en edad escolar.

Es así como Bentham (2011) esclarece que

Tras aclarar de qué modo promueve este principio de progreso de la instrucción, bastaran una palabra o dos para exponer lo que no hace. Concede el máximo grado de eficiencia a la influencia del castigo y del encierro, pero no hace nada para corregir la opresiva influencia del castigo y del encierro mediante la influencia alegre y vigorizante de la recompensa. Este noble y brillante motor disciplinario sólo puede ser usarse de manera continua en las escuelas mediante la práctica que en Westminster se conoce como exigencia. (p.p. 141-142).

Dentro de la economía del poder la disciplina jugaba un papel muy importante, ya que permitía construir los fundamentos para que el control social se pudiera desarrollar de manera clara y contundente, afirmando los objetivos y su crecimiento con la práctica cotidiana de la misma, que formulaba el respeto y obediencia al orden establecido.

Afirmaba Foucault (2013)

Lo propio de la disciplina es que intentan definir, respecto de las multiplicidades, una táctica de poder que corresponde a tres criterios: hacer el ejercicio de poder lo menos costoso posible (....) hacer que los efectos de este poder social alcancen su máximo de intensidad y se extiendan lo más lejos posible (...) en suma aumentar a la vez la docilidad y la utilidad de todos los elementos del sistema. (p. 253)

Los métodos de control con su implementación cotidiana y constante, siendo ejercidos desde las instituciones, consistían en el manejo sobre los cuerpos pero desde el dominio de la vigilancia, la inspección y el discurso de orden y con la utilización de los saberes técnicos para hacer real el seguimiento a los individuos para que se sintieran observados y que dentro de sus conciencias se interiorizaran el respeto a las normas y tradiciones creados por los que encabezaban a la sociedad en lo económico y en lo político. Foucault (2013) expresaba esto así.

Para extraer de los cuerpos el máximo de tiempo y de fuerzas de esos métodos de conjunto que son los empleos de tiempo, de las educaciones colectivas, los ejercicios, la vigilancia a la vez global y detallada. (p. 253).

### 3. Marco Metodológico

Teniendo en cuenta el objeto de investigación a abordar, se trabajará en el desarrollo del control social, de la educación y sus réplicas en la cárcel.

Con respecto a la educación en la formación académica, técnica, religiosa y por supuesto política que se presentó en el contexto a estudiar se tratará de establecer cómo fue implantada y qué función cumplió.

Al visualizar la situación del país y de Bogotá en la guerra de los Mil Días y adentrándose en lo sucedido en la institución del Panóptico de la ciudad, respecto a las actividades cotidianas, sociales políticas de los presos es importante resaltar que estas debieron estar vinculadas con la formación educativa, ya hubiese sido estatal, religiosa o autónoma.

Se puede establecer que la relación entre las actividades políticas de los presos y la educación implantada por el gobierno, se trató de destacar la importancia del orden y del respeto a la autoridad, de modo que esta educación influyó de manera importante al ser distinta a la implementada durante el poder de los gobiernos del Radicalismo Liberal, que pretendían educar en la ciudadanía, las libertades, los derechos y en la autonomía muy diferente a los fundamentos de la educación regeneradora que sobre todo pretendía que se estabilizara el país con el tradicionalismo Católico, entonces, se apelaría más al dogma y a las buenas costumbres que al juicio racional y secular como el pretendía el liberalismo.

Analizando estos factores e interpretando la relación entre el control social y la educación y su asimilación en la institución. La formación educativa es atravesada por los planes de estudio, los talleres o programas de educación y las prácticas de enseñanza de valores religiosos y cívicos, lo mismo que por los pequeños intentos de educar entre los mismos presos.

La investigación plantea como ruta metodológica abordar fuentes primarias y secundarias. Entendidas las primeras como las que fueron elaborando los propios actores del proceso histórico, hechas de forma espontánea o de forma

intencionada, siendo alimentadas estas fuentes por los protagonistas del encierro en la cárcel del Panóptico. Cabe señalar que esos actores pudieron ser personajes activos, otros secundarios dentro de la guerra civil que vivía el país y también las fuentes dan cuenta de otros individuos que habitaron la cárcel, los presos por delitos comunes, población con un perfil y actividades distintas a las anteriormente mencionadas. Además, habitaron la cárcel también los guardias, la tropa, los funcionarios y otras personas de la época que pudieron tener alguna incidencia en este contexto.

Las fuentes primarias abordadas en la investigación fueron las ubicadas en el Archivo General de la Nación de Colombia en el Fondo del Ministerio de Gobierno en la Sección 1ª. De los Establecimientos de castigo en el tomo número 2 de 1898-1903. En varios folios de esta fuente y teniendo en cuenta la visita del Secretario de Gobierno del 24 de Noviembre de 1899 y también de esta misma fuente la Carta al Ministro de Gobierno del Director del Panóptico, Bogotá 8 de Marzo de 1898.

En dichas fuentes se buscaron elementos que tuvieran que ver con los objetivos de la investigación, partiendo del hecho de que se trata de una fuente gubernamental, del Ministerio de Gobierno de la sección de Establecimientos de Castigo, consiste su texto en su totalidad en una relación diaria de las novedades que se desarrollaron dentro del Panóptico de Bogotá hecha por los empleados de esta institución. Entonces su estudio aporta elementos para ver cómo era la organización de la cárcel, contiene informes acerca de las visitas de algunos funcionarios a la institución, también de las fugas, de la educación e instrucción y del trabajo en los talleres, de los oficios religiosos, de la alimentación y de varios elementos de la vida cotidiana. Estos datos permiten establecer un discurso de cómo eran las pautas de trato y de cumplimiento de las leyes por parte de los funcionarios, reclusos y demás personas asociadas al establecimiento, lo mismo que los intentos educativos que se trataron de hacer.

Otra fuente primaria importante que se aborda es la del libro de las memorias de un preso político liberal llamado Adolfo León Gómez, que estuvo detenido en el Panóptico durante la guerra de los Mil Días; en el libro "*Secretos*

*del Panóptico*”, en el que se narra y describe detalladamente la vida cotidiana, las costumbres, el trato para los presos políticos y comunes, el cumplimiento de la ley por parte de la población de la cárcel y de los funcionarios del gobierno, también la educación académica que recibieron y la que tuvieron en los talleres, la dada por la iglesia Católica, así como los procesos de formación voluntaria llevados a cabo por los presos aunque se trata de muy pocos.

Estas dos fuentes tienen bastante riqueza en cuanto a su volumen y también debido a sus descripciones e interpretaciones de la vida dentro de la cárcel y en sus alrededores. Además, ofrecen el contraste entre dos discursos bien distintos; el de la visión oficial, es decir del conservatismo regenerador y el del liberalismo desde el testimonio del mencionado preso político.

Dichas fuentes son prioritarias porque son parte importante del discurso sobre la realidad de la cárcel del Panóptico de Bogotá que se elaboró en la época. Se contrastan estas con algunos escritos de la época como periódicos, libros, etc. Tratando de evidenciar entonces elementos generales del Panóptico y más allá de esto los discursos y las actitudes en torno a la educación y la política nacional.

Se trata de construir una crítica de fuentes abordando su procedencia, estilo, intención y autenticidad, usando la heurística que promueve la indagación y creatividad en la investigación, la hermenéutica que apunta hacia la interpretación de los documentos, es decir desde su contexto y época, no desde una visión anacrónica de los mismos.

No se busca acoger el positivismo científico como posibilidad y justificación interpretativa de investigación, mucha menos alguna ideología que pueda hacer invisibilizar el discurso o los discursos sobre la realidad que no estén pensados por dicha ideología y que pueda no favorecer la crítica y el análisis. Se trata de dar, construir y fomentar la reflexión desde el análisis de los documentos.



En cuanto a las fuentes secundarias se estudiarán periódicos de la época, pasquines, carteles, fotos, libros y materiales que den cuenta del contexto en que se movía la sociedad capitalina de finales del siglo XIX. Se denominan fuentes secundarias, porque son elaboradas a partir de observaciones distantes del objeto de estudio, es decir que están alejadas de la observación presencial de los hechos. Son testimonios de terceras personas diferentes al testigo directo. Estas fuentes que probablemente pudieron pasar por distintas manos de lectores y escritores, sin embargo, son muy útiles para dar cuenta del panorama contextual de la historia.

Por su puesto este trabajo se complementará con el estudio de bibliografía de especialistas e investigadores acerca de la historia del proceso social y político de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Se pretende ubicar, indagar y reflexionar sobre las condiciones de control social, de educación intersectadas por el contexto político. Evidenciando entonces manifestaciones de todos estos ámbitos en la población de estudio, indagando en la influencia educativa en todas ellas siendo provenientes del Estado, de la iglesia Católica y lo mismo que de la educación que voluntariamente se dieron algunos presos.

## 4. Hallazgos

### 4.1 El Panóptico de Bogotá en La guerra de los Mil Días

#### 4.1.1 Historia de las cárceles en el país

Los inicios de las cárceles en el territorio colombiano, evidencian la formación de un sistema penal que tenía la lógica de someter a los infractores al escarnio y al castigo corporal como medio de expiación de sus delitos. Se tenían lugares de castigo como mazmorras y demás lugares de paso, ya que la misma administración de justicia en el momento de sancionar y ejecutar las penas no concebía el encierro como pena por un determinado tiempo, sino que pretendía tener un castigo antes de iniciar los procesos. Rocha (1991) señala que muchas veces estos procesos fueron dilatados o simplemente no se realizaban por la negligencia de la justicia o por problemas presupuestales.

En los tiempos de la época colonial existieron penas para los infractores y delincuentes que estaban basadas más en el suplicio, la vergüenza social y sobre todo en el castigo corporal. Así, es visible en el tipo de correcciones penales la concepción de imponer justicia de manera severa, influenciada fuertemente por el tradicionalismo religioso basado en la intolerancia y el repudio social. El tratamiento dado para los penados se basaba en algunos elementos de castigo y tortura; también en la picota pública para infligirles la pena en sus cuerpos y en sus conciencias, Vargas (1989).

El desarrollo de la institución carcelaria en la época colonial da pistas de cómo funcionaba la administración del Estado en ese tiempo, sobre su eficiencia y también de cómo se administraba justicia y sobre sus procesos. Las primeras cárceles fueron lugares con finalidad explícita de mantener encerrados a los presuntos delincuentes, mientras se definía qué pena debían pagar. Estas cárceles no estaban muy bien dotadas para cumplir con su función, debido a problemas presupuestales y de corrupción de la administración colonial, que parece que se presentaron con mucha frecuencia,

según lo expresado por Rocha (1991). En esta época se destacaban las penas corporales, infringidas a los condenados y sindicados, también se obligaba a los presos a trabajar en obras públicas como el mantenimiento de carreteras y la construcción de edificios del Estado, entre otras. Tal como señala Castro (1986), dentro del tratamiento punitivo que se ofrecía se utilizaban las mazmorras, galeras, el cepo, el destierro, el presidio, la prisión y la tortura (p.71).

La institucionalización de la cárcel en el país se realizó desde el inicio de la República, sin embargo por problemas organizativos, administrativos, de corrupción y económicos no se pudo instaurar de manera firme. Solamente hasta muy entrado el siglo XIX se planteó la modernización de las cárceles empezándose a proyectar el Panóptico para resolver este problema.

Del tal modo, como medio de solución a este desorden en la administración de justicia colombiana, para finales del siglo XIX se empezó a realizar el proyecto de construcción del Panóptico, Henríquez (1986, p. 12).

Este proyecto buscaba basarse en el modelo de la cárcel del Panóptico de Jeremy Bentham, en aquel sistema los presos estaban separados de sus celdas y eran observados por sus vigilantes sin que lo pudieran notar. El mecanismo consistía en un sistema óptico que ofrecía una división celular de vigilancia, aislamiento y rehabilitación de los presos a través del trabajo y la educación en talleres de oficios prácticos.

#### 4.1.2 Generalidades del contexto de la época

Para finales del siglo XIX existió una red de comunicaciones precarias entre las regiones y provincias del país. Es notable que la presencia del Estado no fuera visible en todos los lugares del territorio nacional, así que había bastante libertad para que los individuos con cierto poder en las regiones, pudieran ejercerlo de manera autónoma y autocrática sin muchos controles por parte de las instituciones y autoridades públicas. Las luchas por el poder se acrecentaban paulatinamente, debido a la fragilidad estatal y de los partidos políticos; el partido Liberal y el partido Conservador, estos no pudieron consolidar los intereses de los diversos líderes y de las masas en torno a un proyecto firme que acogiera sus intereses y sus ambiciones de carácter político y económico, solamente esto sucedió hasta muy entrado el siglo XX. Tal tensión, se manifestaba en la constante tendencia a las guerras civiles del siglo XIX en el país, demostrando la fragilidad de las instituciones del Estado colombiano que estuvo viciado por el fraude en las elecciones, el nepotismo, el tráfico de influencias y la corrupción, además del manejo de recursos insuficientes para todas las demandas de su gestión.

En los partidos políticos la irrupción de distintos liderazgos e intereses que no podían ser armonizados o canalizados en propuestas, programas y administraciones con mayor estabilidad a nivel político y económico (que fue uno de los grandes males del país en el siglo XIX) fueron el “caldo de cultivo”, para la resolución violenta de los conflictos o discordias en la forma de ver los asuntos públicos de la nación y de las regiones. La inestabilidad política del Estado se representó en varias constituciones que tuvo el país, también en las constantes guerras civiles y en los problemas económicos que tuvo como la crisis en las exportaciones de materias primas y las crisis en la emisión de dinero de curso forzoso que llevaron a la inflación en algunos períodos, acrecentando entonces los ciclos de recesión económica.

En materia penal en Colombia los problemas de administración del Estado influenciaron fuertemente las políticas de justicia que se modificaron de manera

más o menos constante, según los cambios en la cabeza del gobierno. En los casos en que estaban los liberales o conservadores y sus respectivas facciones en el poder.

Por ejemplo en la estructura de la legislación penal cambiaban las penas y el tipo de concepción del delito y delincuente, ya fuera visto como delincuente político o común y como merecedor de la pena capital o no. Cuando fue legal la pena de muerte, se aclaraba que con esta pena no se castigarían los delitos políticos, debido a la prohibición expresa que había en la Constitución sobre este asunto, sin embargo, algunos delitos de carácter político se intentaban tipificar como delitos comunes para que se pudiera utilizar la pena de muerte como castigo de delitos de carácter político. Esta fue una práctica ilegal que se trató de implementar de manera sistemática en los conflictos y guerras civiles, por varios funcionarios y gobiernos en el siglo XIX en Colombia.

El castigo con la pena de muerte era la diferencia más grande en cuanto a las ideas de los dos partidos políticos; para el Liberal este castigo no debía ser considerado como medio para disminuir la criminalidad y mucho menos como medio para redimir a los delincuentes; por su parte, para el Conservador había cierto consenso de que debía ser efectuada como castigo para ciertos delitos comunes de bastante gravedad. Algunos pensadores de este partido también sugerían que se castigara con esta pena cuando se tratara de faltas muy graves contra la fe Católica.

Sin embargo, para los fines de siglo rebelarse contra el gobierno delito político clásico, era tomado como invasión a la patria y como asalto en cuadrilla de malhechores, de delitos comunes que se condenaban con la pena de muerte. De acuerdo con Aguilera (1991) los Consejos de Guerra Verbales, tribunales militares que juzgaban algunos delitos y que juzgaban y condenaban a la pena de muerte, tuvieron gran incidencia al respecto.

Las cárceles en el sentido moderno en Colombia aparecieron muy tardíamente, hacía finales del siglo XIX, ya que antes se utilizaron otros edificios acondicionados para cumplir con la función de la justicia. Dentro de

estos establecimientos de castigo, fue constante el uso del encierro para el castigo a los opositores al régimen político que estuviera de turno en el poder; es decir, la cárcel fue un instrumento de represión y castigo para las personas que fuesen consideradas como peligrosas, ejerciendo la oposición al gobierno por sus ideas o acciones. La institución carcelaria también castigaba a la delincuencia común que era el producto de la reacción a la desigualdad económica y social, lo mismo que el resultado de vicios o carencias emocionales y económicas, también podría ocurrir debido a alguna inadaptación psíquica o mental. Según lo planteado por Castro (1968) solamente en pocos casos durante el siglo XIX se puede hablar de cárceles que fueron pensadas y construidas con esa finalidad desde el principio de su concepción, tampoco se puede hablar de las que cumplieron una función de resocialización efectiva de los delincuentes (p.74).

Terminando el siglo XIX, hacia 1878 se intentó construir el Panóptico de Bogotá, a finales del período Radical Liberal vigente la Constitución de 1863 y el Código Penal de 1857, fundamentados en los principios de proteger los derechos y libertades de los individuos y de no penalizar los delitos contra la fe Católica, y esperando además, que por medio de las leyes se pudiera organizar la caótica administración de justicia penal colombiana a partir de la racionalidad liberal. Esta ideología, tenía la premisa de que a partir de la suma de cada interés particular se podría llegar a la armonía social y de que con la vigilancia más estricta se llegaría hacer sentir el poder y manteniendo a los individuos ocupados se volverían útiles dentro del sistema capitalista. Transformada luego la visión del proyecto de la cárcel del Panóptico con la llegada al poder de la Regeneración conservadora, con la Constitución de 1886 y el Código Penal de 1890, fundamentados en discursos del catolicismo y de valores tradicionales como el respeto a la autoridad, a la voluntad de Dios y a los ritos religiosos. Se reimplantó la pena de muerte por delitos comunes atroces y se buscó también penalizar los delitos contra la fe, aspecto también que marcó la diferencia con el liberalismo en materia penal. Claro que esta

última clase de delitos no se castigarían con la pena de muerte.

En ese contexto, el Panóptico de Cundinamarca se hizo realidad con unos planos que diseñó el ingeniero danés Thomas Reed a mediados del siglo XIX, sin embargo, la obra se inició en la administración de Murillo Toro a finales del siglo cuando los planos de Reed fueron recuperados. Se pretendía con la construcción de esta cárcel, reducir las fugas de presos y crear otras alternativas a la pena de muerte para el castigo de los delitos.

El Panóptico de Jeremy Bentham, filósofo escocés, de dónde provenía la idea de la creación del Panóptico, pretendía en esencia mantener una vigilancia óptica de los presos de manera que estos no se dieran cuenta de ella y además, que durante el período de pena los reclusos trabajaran en un oficio que les permitiera rehabilitarse para ser individuos útiles y no un peligro para la sociedad cuando cumplieran con su pena. Con los talleres los presos tendrían un tipo de educación técnica que fundamentaría la productividad y el manejo del espacio y del tiempo del individuo desde una concepción capitalista de fábrica. Todo este planteamiento está relacionado con el principio de utilidad de la filosofía de Bentham, que pregonaba que con la satisfacción de los deseos de cada individuo se llegaría a obtener la felicidad social o la armonía social, porque el fin de todas las acciones sería buscar la utilidad personal y de la suma de todos estos intereses se llegaría a encontrar un bienestar para todos. En pocas palabras, la filosofía utilitarista de Bentham, planteaba que para alcanzar la mayor felicidad de la especie humana se tendría que buscar en la mayor utilidad en todos los actos que se realizasen, buscando emprender acciones que generasen dicha felicidad.

A partir de la implementación de la filosofía de Bentham en el proyecto de Panóptico de Bogotá se quiso conjugar en este edificio una nueva visión de la penalidad y de la justicia, que renovarían el encierro de los delincuentes manteniéndolos ocupados y vigilados en cuanto al uso de su tiempo y de su fuerza laboral, que entre otras cosas se utilizaría para el mantenimiento del centro carcelario. Luego, el problema de construcción del Panóptico fue solventado utilizando la mano de obra de los presos que apoyaron

significativamente este trabajo, ya que su presencia fue la que ayudó a la cimentación de este edificio. Según León Gómez A. (1905):

Cuando se principió la edificación, un maestro de albañilería y otro de carpintería, con pocos oficiales libres y muchos presos, trabajaban en las obras; y otros presos preparaban material picando piedra y fabricando adobes, ladrillos, teja, etc., en el mismo terreno, porque con los pocos fondos allegados y a no haber mediado las economías realizadas y la eficaz ayuda del presidio, habría sido imposible darle fin (p. 346.).

Parece que al realizarse el Panóptico de Bogotá, se pensó en poder resocializar y regenerar a los delincuentes ubicándolos en lugares estratégicos donde pudieran ser vigilados y no representasen un peligro para la sociedad. En otras palabras, que cuando cumplieran sus condenas fuesen individuos útiles y productivos, puesto que para la élite era muy importante conservar el orden y el poder ya establecido.

El Gobierno de Cundinamarca se propone fundar un sistema penitenciario que cumpla las condiciones esenciales de la penalidad; esto es, que mantenga a los presos en seguridad, que fortalezca sus condiciones físicas e intelectuales, y sobre todo, que les dé hábitos de trabajo y moralidad, para que cuando recobren su libertad, en vez de una amenaza, sean miembros útiles de la sociedad que los recibe de nuevo en su seno.( )



#### 4.1.3 Criminalidad en Bogotá en el siglo XIX

Para finales del siglo XIX, Bogotá estaba compuesta socialmente por una burguesía que tenía el poder económico y político de la ciudad y también parte significativa de la economía del país. Bogotá por ser la capital de Colombia, se trataba de uno de los lugares más dinámicos dentro de la economía nacional; sin embargo, la economía colombiana se manifestaba incipiente y marginal dentro del capitalismo mundial. Era pues, una economía rezagada dentro del mercado mundial que apenas competía o participaba con algunos productos mineros y agropecuarios que con el tiempo en muchos casos iban siendo sustituidos por los avances en el campo científico y técnico de la producción de otros países considerados más centrales en la economía mundial o por la competencia de otros países en vías de desarrollo, con una mejor productividad en cuanto a vías internas y también en la calidad de su producción.

Con respecto a la dinámica y organización en lo espacial y poblacional, hubo bastantes diferencias entre los individuos, en cuanto a sus ingresos y estado de acceso a la infraestructura que ofrecía la ciudad. Por ejemplo, las personas de clase social baja vivían en habitaciones de casas de inquilinatos, hacinadas con cuatro, cinco, o seis personas dentro de cada cuarto y con carencias de los servicios públicos básicos, como el del alcantarillado y energía eléctrica. Además debían acceder al agua en las pilas públicas que existían en sitios estratégicos de la ciudad, estas condiciones hacían mella en el estado de salud de muchos de sus habitantes, sus viviendas estaban alejadas del centro de la ciudad hacia los arrabales o con cercanía al centro. En contraste, las personas de clase social alta vivían holgadamente en viviendas con amplio espacio y comodidades, con todos los servicios públicos de la época, por ende gozaban de mejores condiciones higiénicas que repercutían en un mejor estado de salud que el de sus contemporáneos; sus viviendas estaban ubicadas hacia la carrera séptima del centro de la ciudad y en sectores aledaños en casas y en haciendas que representaban su posición socio económica distinguida.

La forma de apropiarse de la realidad por parte de las personas de los sectores no hegemónicos se vislumbraba en la intención de querer ejercer dominio sobre el espacio público, es decir, sobre las calles, las plazas y los parques de la ciudad. Entre los desposeídos había algunos que ejercían oficios con baja remuneración y otros que deambulan en las calles sin ningún oficio serio o representativo dentro de la economía de la ciudad, así que algunos podían vivir de vender alimentos y otras mercancías en las calles. También del trabajo en la construcción, del servicio en las haciendas y casas o simplemente tenían el tiempo abierto para el ocio y la delincuencia, muchas veces bebiendo chicha y ofreciendo espectáculos de desorden social contra la moral y las leyes en la vía pública; estos pobres y mendigos muy posiblemente fueron los habitantes de cárceles como el Panóptico acusados de realizar delitos comunes y serían estos individuos también una preocupación para las élites y para las autoridades, pues no permitían que la ciudad estuviera ordenada según las intenciones de la clase dirigente de Bogotá. Con el transcurrir del tiempo cuando iban avanzando los conflictos de carácter político y económico en el país, estos cambios afectaron también las cárceles en la composición de su población, entonces llegaron a habitarlas personas que por sus ideas o por sus acciones dentro de las pugnas políticas, lo mismo que por sus delitos como la rebelión y por otros delitos, que fueron dictados en los consejos verbales de guerra o por los caprichos de los funcionarios de la justicia, harían parte de las cárceles sindicados o condenados por delitos políticos.

Terminando el siglo XIX se presentaba la especulación de productos alimenticios en la ciudad de Bogotá observándose las alzas de los precios en los productos de primera necesidad de la canasta familiar. Estas alzas eran sustentadas por los comerciantes en el estado de guerra del país, pero también se podrían explicar, en el espíritu de tomar ventaja y de acrecentar las ganancias por parte del gremio de abastecedores de alimentos. La situación de inestabilidad económica de Colombia era otra razón también determinante para que los comerciantes acrecentaran los precios de los comestibles y pretendieran ganar exponencialmente en sus negocios a costa de la necesidad de alimentación de la gente.

Al respecto el alcalde de la ciudad tomaba medidas para evitar la escasez de alimentos y para evitar otros desordenes mayores asociados a este problema, que se pudieran presentar. Tal como se evidencia en el siguiente fragmento:

El Sr alcalde de Bogotá, D Higinio Cualla (...) acaba de dictar un nuevo Decreto que rebaja el precio de la carne y reglamenta venta de este artículo de primera necesidad (...) trabajo constaba al pobre padre de familia conseguir con que comprar el hueso del puchero. Bogotá, El Orden Público 28 de julio de 1900.

En el país estalló la guerra civil de los Mil Días debido a múltiples causas, entre ellas, la falta de representatividad del Partido Liberal en el Congreso, después de las últimas elecciones, ya que solo tenía dos representantes en este poder público siendo un partido político que tenía bastantes seguidores en diversas regiones de Colombia. Al respecto hubo sospechas y denuncias sobre el fraude en las elecciones en las que ganó el Partido Conservador. Este partido tenía la mayor representatividad en el Congreso, manteniendo una diferencia bastante grande con la votación de los liberales en diversas regiones del país. Sumado a esto se presentaba la tradicional forma de resolver los conflictos sociales y políticos en el país, por medio de la violencia, siendo la herencia de los odios y los rencores que irían aumentando y que producirían venganzas y sevicia en el trato al adversario, que era visto como un enemigo que debía ser debilitado y eliminado a como diera lugar.

También, las crisis económicas tuvieron que ver con el inicio y el desarrollo de la guerra ya bien por el ocaso de muchas de las agro exportaciones nacionales, o por el marchitamiento en las incipientes industrias manufactureras nacionales, relacionado esto con el fenómeno de la inflación y escasez de productos debido también al libre comercio que debilitó bastante a los productores del país. Estos hechos golpearían la economía de los colombianos y de los bogotanos que presentarían mayor desocupación y desempleo agravando su condición socioeconómica, su integridad personal y la

de sus familias. Adicionalmente se presentaba la inestabilidad política, la corrupción en el manejo de los recursos públicos y la intolerancia política que profundizaban los conflictos y problemas nacionales.

Este era el panorama para la irrupción de la guerra civil de los Mil Días, una guerra de carácter nacional, donde participó mucha población, donde saquearon y destruyeron muchas de las riquezas del país, se sacrificaron vidas de muchos colombianos y terminó con la pérdida de Panamá debido al abandono de esta parte del país por parte del Estado colombiano, situación que el imperio norteamericano aprovechó.

En la ciudad de Bogotá confluyeron varios componentes que hicieron evidentes los problemas sociales que ya empezaban a tornarse preocupantes debido a su constante aparición en el escenario de la ciudad. Elementos como la repetida presencia de vagos, mendigos y delincuentes que no era regulada por las autoridades. Claro que esta aparición no solamente obedecía a la marginalidad de algunos habitantes por su condición mental enajenada, sino que también tenía que ver con la desigualdad económica y pobreza acentuada en la ciudad y en el país a finales del siglo XIX.

Tal como lo expresa Mejía (1999):

Dentro del conjunto de la población bogotana decimonónica, el substrato más bajo, como en toda la ciudad, lo formaron el amplio grupo de mendigos que deambulaban por sus calles, una cantidad indeterminada pero creciente de ladronzuelos, y un considerable número de prostitutas relegadas a los trasfondos de muchas pulperías o ilegales casas de juego. Estos tres grupos de personas estuvieron presentes en la ciudad a lo largo del siglo XIX; sin embargo, las últimas décadas del mismo se notó un apreciable aumento en su número. Sin duda la situación creada por la presencia de mayor cantidad de población sometida a condiciones

de vida cada vez más deterioradas, es el fundamento de dicho incremento en estos sectores sociales (p.p. 277-278).

Para finales del siglo XIX la élite económica y política tenía cierta preocupación debido a la presencia de varios individuos que desestabilizaban la tranquilidad y el orden de la ciudad, generando diversos desordenes sociales y políticos que acrecentaban la sensación de inseguridad, desarrollando estallidos de protestas, revoluciones para todos los habitantes de la ciudad y de las diversas regiones del país. Entonces la burguesía tomó la decisión de profesionalizar al cuerpo de policía para que tuviera una mayor presencia e idoneidad en su actuación controlando así los problemas y desórdenes que se pudieran presentar por la actuación de la delincuencia común y por la irrupción de formas de protesta política. Para Mejía (1999):

La existencia de un entrenado cuerpo de policía a partir de la década de 1890 dice (...) de un progresivo deterioro en las condiciones de seguridad. En un solo día del mes de enero de 1892, dicho cuerpo reportó la detención de quince personas por delitos tales como riña, amancebamiento, tentativa de hurto y hurto, maltratos a otros, resistencia a la autoridad, beodez, causar heridas, tentativas de homicidio, y seducción de menores, así mismo, otros fueron retenidos por contravenir la ley al insultar, escandalizar y realizar actos inmorales. Si esto ocurría en uno solo de los días del fin de siglo, es impensable que Bogotá continuara siendo una ciudad en que los únicos sobresaltos fueran los producidos por las revueltas políticas o los escasos crímenes de antología (p.280).

El viajero y comentarista austriaco Rothlisberger (1993) analizaba la situación de la delincuencia a finales del siglo XIX, teniendo en cuenta el

aumento de delitos en la ciudad de Bogotá, teniendo como referencia el cambio del gobierno Liberal Radical al Conservador, pues se presentó mayor rigor y castigo contra los individuos que cometían delitos; sin embargo, esto no hizo que disminuyera el número de crímenes presentados en la ciudad, sino que paradójicamente estaba en aumento. El autor remitía al no tratamiento de las causas sociales de la delincuencia este aumento súbito en estas actividades. Para el autor, este panorama conducía al siguiente interrogante:

¿Cuál era en líneas generales, el estado de la delincuencia? El homicidio es cosa bastante frecuente entre las clases inferiores (...) La pena de muerte se hallaba abolida. De este extremo vino a darse el contrario después de la revolución de 1885, al aumentar el número de delitos como consecuencia del estado de desmoralización. Entonces como concesión al partido clerical, volvió a introducirse la pena máxima; el verdugo volvió a ejercer su cometido en Colombia. Pronto vino a demostrarse nuevamente en este país, y de modo muy marcado, la falta de sentido de la teoría del escarmiento. Pese a la horca y al fusilamiento, la cifra de delitos graves creció en notable proporción, lo que prueba que en la criminalidad deciden otras circunstancias, ante todo la pobreza y la miseria (p. 107).

Para Rothlisberger (1993) era más viable que se mejorará de fondo el sistema de justicia colombiano que era bastante lento, ineficiente y corrupto a que se solucionaran los grandes problemas de justicia y de los crímenes de la sociedad con únicamente implementar la pena de muerte. Según él, “más adecuada que la implantación de la pena capital sería una reforma radical de la justicia (...) Los procedimientos son lentísimos y costosos, y la imparcialidad sobre todo en instancias inferiores presenta notables deficiencias” (p. p. 274-275).

La población flotante que transitaba por las calles sin ningún oficio determinado y sin poseer un capital o proyecto de vida claro podría ser considerada como un peligro latente, también por el aumento de inmigración de personas a nivel nacional y también por la crisis económica que golpeaba al país; estos elementos hicieron que el aumento de población de vagos se considerase un problema social importante.

El historiador Germán Mejía (1999) anotaba que el crecimiento de la criminalidad en Bogotá durante el siglo XIX había aumentado, debido a las nuevas condiciones de concentración de personas y de la economía de la ciudad. Esta había sido bastante golpeada por las guerras, y por tanto su economía no podía ser muy dinámica porque estaba apenas en despegue, no podía albergar, sin muchos problemas sociales a un número mayor de pobres y marginados que eran la población que en potencia se dedicarían a las actividades por fuera de la ley o a la simple vagancia por las calles, debido a su abandono por parte del Estado y de las otras clases sociales.

#### 4.1.4 Contexto Económico, Político y Social de Bogotá

En Colombia a finales del siglo XIX había cierto consenso entre las elites del país frente al tipo de sociedad que querían por lo menos en el aspecto económico, ya que la economía no era en realidad del todo capitalista tampoco totalmente del tipo colonial, sin embargo en el modelo de economía que se quería, no había amplias contradicciones, pues se buscaba que el país fuera un distribuidor de los países centrales de materias primas en un modelo agro exportador y minero en su mayoría. Sin embargo, la práctica de la economía hacendaria, y artesanal heredada de la colonia tenía algunos rasgos que se oponían al librecambio, claro está, que estas expresiones fueron aisladas, tal vez porque propendían por el desarrollo de una economía nacional a partir del desarrollo del mercado interno con cierto proteccionismo a la industria y producción del país. En el contexto de la época también los valores religiosos españoles estaban bien arraigados dentro de todas las clases sociales del país,

estos valores de tradicionalismo y de concepciones conservadoras de las costumbres y de los derechos de las personas marcaban fuertemente el pensamiento y las decisiones de los individuos y de los grupos sociales.

El conflicto grande tenía más bien origen en la contradicción entre la emergente burguesía del partido Liberal que trataba de imponer unos valores capitalistas laicos a una sociedad aún muy pastoril, conservadora y confesional. El choque entre la búsqueda del liberalismo filosófico y político del partido Liberal colombiano (ya que en lo económico había unanimidad, casi total entre las elites) y el proyecto de sociedad confesional, filo hispánica y tradicionalista del partido Conservador más bien fue el que produjo varios conflictos solucionados casi siempre violentamente.

La primacía capitalista de la burguesía, en términos más puros, o más parecidos a la modernidad, se obtuvo solamente hasta comienzos de la década de los treinta del siglo XX, por medio de la acumulación de capital y la disciplina de la mano de obra. La situación económica del país a finales del siglo XIX, fue por tanto de transición y de lucha entre el antiguo orden colonial y el nuevo orden capitalista. José Antonio Ocampo (1982) describió la situación que vivió la economía colombiana terminando ese siglo:

Todavía a fines del siglo XIX era difícil encontrar en el país los elementos de una estructura económica capitalista, en el sentido que hoy concebimos el término. Con todo, en el siglo XIX este proceso era evidente en muchos aspectos de la vida social (...) ascenso gradual al poder de una clase que se identificaba claramente con la integración de la economía al sistema de intercambio mundial, en las actividades mercantiles que vivificaron en diferentes momentos las economías regionales, en la acumulación de capital mercantil, en la aparición del crédito bancario, en la creciente inversión de capital en actividades productivas (haciendas cafeteras y ganaderas, minería moderna, primeras industrias manufactureras), etc. (p.p. 21-22).



Así como lo comentaba Jaramillo (1997)

Las condiciones generales a finales del siglo XIX de Bogotá, fueron las de una ciudad que se trataba de modernizar en el aspecto urbanístico y económico sobre todo. Intentando despegarse de su pasado colonial y de tradiciones heredadas desde la dominación española que muchas veces hicieron estancar su desarrollo. Sobre todo el obstáculo que tuvo el avance de la ciencia en el país debido a la polémica entre la religión católica y las ciencias naturales. Desde su llegada a la Nueva Granada en la segunda mitad del Siglo XVIII y comienzos del XIX (p.p. 387-408).

Podemos notar que también el poblamiento de la ciudad de carácter endógeno decrecía, sin embargo la inmigración de habitantes de otras regiones del país aumentaba, se evidenciaba esto en el déficit de las casas con respecto a la demanda de ellas por parte de los habitantes de Bogotá. La desigualdad social y económica se trasplantaba directamente a la falta de condiciones sanitarias adecuadas para que los habitantes pobres no fueran víctimas de las enfermedades producto de las condiciones de suciedad, de la carencia de vacunas y de servicios públicos de calidad para que pudieran mantener su salud y su bienestar como seres humanos, en palabras de Aguilera (1996) “En efecto, la concentración de los habitantes, la falta de sanitarios en muchas casas y las corrientes de aguas negras destapadas e instaladas en buena medida por el centro de las calzadas se tenían como causas principales de mortalidad” (p. 58)

Para diversos personajes de la época de fines de siglo XIX la ciudad de Bogotá era de diversos contrastes ya que para algunos la parte céntrica de la ciudad y lo que quedaba cerca de la carrera séptima era lo que más se destacaba por su orden y por la evidencia de riqueza y de cultura a nivel elitista; más allá, hacía la periferia se veía la pobreza en los arrabales y barrios de los obreros donde se destacaba más la suciedad y la modestia en las

viviendas y en su provisión de los servicios públicos y de infraestructura de la ciudad. Esta dotación física de bienestar para los ciudadanos se ejemplificaba en tener calles adoquinadas o con adobe, servicio de gas, de agua, energía eléctrica y teléfono, y que para la época eran un lujo entre los bogotanos solo podían tener este los de mayor riqueza en la ciudad. En las condiciones de insalubridad y de miseria en que vivían muchos de los individuos se presentaban las frecuentes y casi periódicas de tifus, viruela, disentería, etc., que hacen sus presas especialmente en estos individuos: pudiera decirse sin exageración que el 70% de las defunciones son de ellos, Aguilera (1996, p.p. 79-80).

La élite bogotana veía con peligrosidad al grupo de marginados. Pues eran un peligro virtual y latente para el establecimiento y para el orden económico, social y político detentado por esa clase social. Hacia finales del siglo la perturbación de la paz que se vivía en centro de la ciudad, era la preocupación más importante del grupo de

personas que tenían el poder de la urbe. Pues pensaban que estos individuos perdían su tiempo porque bebían en las calles y chicherías y podrían alterar el orden público muchas veces: (...) “tales hombres, cuya clase abunda por desgracia entre nosotros, son el semillero de las revoluciones, ahí está el foco de los trastornos y los esfuerzos de las autoridades constituidas para mantener la seguridad y el orden social” Mejía, (1999, p.p. 275-276).

#### 4.1.5 La guerra de los Mil Días y el Panóptico

Una de las razones más importantes para que iniciara la guerra de los Mil Días, fue la mínima representación que tenían los liberales y los conservadores nacionalistas con respecto a la representación que tenían los conservadores históricos en el congreso. Refiriéndose a esto, el político Carlos Martínez Silva conservador nacionalista denunciaba el fraude en las elecciones y las mínimas opciones que tenían para que sus ideas y proyectos políticos se pudieran llevar a cabo en la realidad debido a la amañada y falsa democracia que existía en la

época de finales del siglo XIX bajo el proyecto político de la Regeneración en Colombia. Sobre todo por esta razón se realizó la oposición armada al gobierno de José Manuel Marroquín para poder tener representatividad significativa y real por parte del partido Liberal y por parte de la oposición conservadora que no podía expresarse dentro del sistema político colombiano.

Villegas y Yunis (1978) señalan al respecto:

¿Están, siquiera estos dos partidos proporcionalmente representados en el cuerpo legislativo? ¿Responden los números 94 que llamaremos conservadores, y 2 liberales que constituyen el congreso, y habrá en Colombia persona dotada de sentido común que se atreva a sostener que dos representantes en el Congreso y 5 diputados en dos asambleas (Panamá y Antioquía) son la representación que corresponde al partido liberal, para no hablar de la correspondencia del partido conservador republicano? (p.41).

Proponía Martínez Silva unas reformas políticas que pudieran reactivar de verdad la democracia y estabilizar la economía ya que el régimen no permitía sino las imposiciones del ejecutivo y mantener a Colombia en condiciones de poca renovación política y económica para el país. Los conservadores nacionalistas criticaron a la Regeneración y en su manifiesto “Motivos de Disidencia”, en agosto de 1897 proponían una unión conservadora en contra del gobierno Histórico Conservador. Según los autores,(Villegas y Yunis) se pretendía sugerir una transformación o modificación en algunos aspectos políticos de la conducción del país por parte de los regeneradores:

Por medio de reformas legislativas, se insistió sobre la necesidad de eliminar los extraordinarios poderes del ejecutivo, reforma de la ley de prensa y medidas para asegurar elecciones puras que permitirían la rotación pacífica de los partidos y sobre todo la prohibición de emitir

papel moneda de curso forzoso, para volver a las especies metálicas, al juego natural al crédito particular (p.32).

El plan de guerra del Partido Liberal, de deponer al gobierno regenerador, se empezaría a realizar en Santander, estando las fuerzas liberales fortalecidas en este frente de ataque por el apoyo del gobierno de Venezuela de Cipriano Castro, para luego expandir la oposición armada al gobierno en otras regiones del país. El directorio liberal con Aquileo Parra a la cabeza, no aceptaba que se diera la solución armada al cambio de gobierno en Colombia, este personaje tendría que dar la autorización para comenzar la guerra contra el gobierno, sin embargo, sin esta los liberales radicales, iniciaron la guerra para llegar al poder. En Junio de 1898 se reunieron en Zipaquirá, entre otros, Foción Soto, Uribe Uribe, los hermanos Neira, Zenón Figueredo, MacAllister, el Dr. Pablo E Villar. Desde entonces se escogió el departamento de Santander como futuro teatro de las operaciones iniciales, por las circunstancias de ser habitado por la mayoría liberal, y por su condición fronteriza con Venezuela, porque se contaba con la revolución que fomentaba en ese país Cipriano Castro, Villegas y Yunis, (1978, p.43).

La declaración de guerra del liberalismo se fundamentó en la posición de mando de los líderes del Departamento de Santander que esperaban fundamentar una poderosa fuerza que fuera coordinando e implementando un centro de operaciones a nivel nacional que fortaleciera la revolución a distintas regiones de país, alimentada por la búsqueda de una participación más efectiva del liberalismo en la política y la economía del país. Como lo afirman Villegas y Yunis (1978)

Los suscritos liberales, convencidos que el restablecimiento de la República, no se obtendrá sino por medio de la guerra, prometemos solemnemente levantarnos en armas contra el gobierno actual, en la fecha exacta que fije el director del partido en Santander y obedeceremos las instrucciones que dicho director nos comunique (p.45).

La guerra se vivió en gran parte del país y mucha gente participó en ella no por sus convicciones políticas, sino por el reclutamiento universal que se presentó a diestra y siniestra. Además, en algunos casos el reclutamiento en las filas de las tropas de los bandos en conflicto se debió al producto de las venganzas y de los odios que venían de tiempo atrás, de tantos conflictos vividos en la historia de Colombia. La guerra se desarrolló en la mayor parte del país y comprometió también a un notable número de personas que muchas veces no querían participar en ella. Desde el comienzo en el conflicto, participaron individuos que no tenían nada que ver con las disputas entre los grupos políticos que buscaban la hegemonía en el poder, su adhesión se debió más a pulsiones irracionales que a la búsqueda de profundizar en proyectos políticos que beneficiaran al país.

Así como lo expresa Deas (2000)

Cada rincón del país mandó sus contingentes; aunque su intensidad no fue la misma en todas partes, pocos lugares escaparon del reclutamiento, y fue universal el palpable impacto de la guerra de uno u otro modo. El curso del conflicto calentó los ánimos, y muchos de quienes al principio fueron escépticos terminaron comprometidos. Se tejió, lugar por lugar y familia por familia, una red de odios o de vendettas que envolvió a todo el mundo (p.p. 3-7).

En el Panóptico de Bogotá la guerra de los Mil Días hizo que aumentara el número de presos políticos que habitaba este recinto, ya que no solo estarían los presos comunes, entonces, se acrecentaría el hacinamiento y la incomodidad dentro de este establecimiento. Desde Octubre de 1899, los presos políticos desplazarían a los presos comunes, de muchos de los sitios que tenían, también algunos de los presos políticos tuvieron que mezclarse en las celdas y en las secciones de la cárcel, por causa del hacinamiento, que condujo a incluir en una celda de 3 por 3 a 6 ó 7 prisioneros. Además, el Panóptico también era compartido con las reclusas en una sección semi

independiente que ayudó también a fomentar la indisciplina de los presos de la cárcel por los tratos no permitidos entre los dos sexos.

Como lo relata León Gómez (1905)

Cada celda tiene uno dos metros o tres en cuadro, de modo que al construirlas se pensó en que en cada una de ellas cupiese un preso no más, con su cama su baño su escritorio y su baúl. Era pues una atrocidad acumular, como acomodaron durante la revolución, cuatro, cinco y hasta siete individuos en un cuartico de esos. Actualmente son sesenta y ocho las celdas que habitan los hombres; otras tantas las que habitan las mujeres en el ala derecha o sea el brazo del mismo lado e incomunicado de la cruz que forma el edificio. En los meses de la guerra, aquellos 204 cuarticos, de los cuales había que descontar los que estaban sin construir y los destinados para los presos comunes fueron repletados con un número mayor de individuos (p.p. 179-180).

En el Panóptico de Bogotá se desarrollaron varios castigos adicionales para la población de presos que era tildada de revolucionaria, también para los que cometían algún acto de indisciplina, o simplemente si le caían mal a alguno de los carceleros o representantes de la guardia, o por capricho del Jefe Civil y Militar de Cundinamarca el General Arístides Fernández. Castigos adicionales ya que la suciedad, el desorden, el hambre, el ocio y el hacinamiento lo debían vivir todos los reclusos que hacían parte de la población de esta institución. Según Pérez J. (1938)

“Dignaos hacer una visita al panóptico: conoceréis la célebre invención de la picota, donde se sujeta al preso de una mano y una pierna para que pase días y noches expuesto a la inclemencia de la intemperie; veréis las bóvedas y los calabozos donde se extingue la vida por momentos; veréis las pesadas cadenas de que están cargados hombres eminentes y personas distinguidas, dignas por mil títulos del respeto de sus conciudadanos; conoceréis, en fin, los rastrillos donde pusieron más de mil quinientos presos hacinados unos sobre otros, y podréis cercioraros de cómo, cuándo ha bien lo han tenido algunos guardianes, le han hecho sufrir la pena infamante de palo a un grupo de presos políticos tornados acaso, entre todos.” (p. 78)

Para la época de la revolución de 1899 el General Arístides Fernández, Jefe Civil y Militar de Cundinamarca y Ministro de Guerra, se llenó de gran resentimiento hacia los que se consideraban distintos al gobierno, encerrando muchas personas por el hecho de formar parte de la oposición. Entre las razones del encarcelamiento estaban: el no pago de impuesto de guerra para financiar las fuerzas del gobierno, persecución a los individuos que hacían o hicieron parte de las filas de las fuerzas revolucionarias; también por algún capricho de los funcionarios del gobierno se llevaban al Panóptico a un número elevado de individuos, muchas veces sin tener razones muy claras de porque eran encarcelados.

Una de las supuestas razones legítimas por las cuales se llevaron a los prisioneros políticos al Panóptico fue por el impuesto de guerra, que se les cobraban a los miembros del Partido Liberal o Conservador Nacionalista, por ser de la oposición y ser declarados enemigos del gobierno. Los de esta condición que no pudieran o no quisieran pagar el impuesto de guerra debían habitar en cárceles como el Panóptico o hacer parte de las filas del ejército

revolucionario para defender sus ideas y su libertad. En cuanto a las batallas en la composición de los dos bandos se enfrentó un ejército regular que era el del Estado que estaba bajo órdenes del presidente Marroquín que llegó al poder por el golpe de Estado al presidente Sanclemente enfrentado contra unas fuerzas revolucionarias que se trataban de guerrillas que combatieron con el ejército oficial. Tuvieron muy pocos combates como ejércitos formales, pese a que algunos jefes revolucionarios intentaron hacerlos y se les presentaron fracasos estruendosos, esto debido a su inferior número y armamento con respecto a su enemigo, pese a que muchos de los jefes revolucionarios consideraban que sus fuerzas se trataban de un ejército formal. El Ministro de Guerra y Jefe Civil y Militar de Cundinamarca el general Arístides Fernández fue uno de los funcionarios de la Regeneración que durante la guerra de los Mil Días, lideró con más ahínco la persecución y represión hacia los opositores al gobierno fueran estos desde una posición civil o de combatiente.

En lo expresado por Segura (1994):

El Panóptico se llenó de simpatizadores de la revolución y antes que pagar los impuestos de guerra, aquellos que lograron escapar marcharon a los campos impulsados por la necesidad de defender su libertad por medio de las armas. Se apoderó entonces del General Fernández al decir de un diplomático acreditado en Colombia; la manía de los coleccionistas de estampillas. Cada preso era un sello de correos, un pergamino raro de biblioteca; antes de deshacerse del hallazgo era preferible que pereciera en el Panóptico (p. 83).

El encarcelamiento en el Panóptico era de alguna forma la radiografía de la justicia del país, pues para los pobres el Código Penal y las leyes se hacían cumplir con rigor aunque eso no excluía que hubiera cierta corrupción y desorden en la aplicación de la justicia, pero si los infractores eran de clases



sociales más elevadas entonces no había ese rigor en el hacer cumplir la ley y además que si se trataba de revolucionarios la justicia se implementaba para individuos de cualquier clase social no importaba que fueran de la clase social alta o distinguida mucho menos si eran de la clase baja. Es más, no se tenía en cuenta la real participación del sindicato en la revolución, más bien muchos de los encarcelamientos se debían a odios y a caprichos por parte de algunos regeneradores.

Los opositores al gobierno de pluma o de opinión y no de armas, daban estos lamentos de su situación y denunciaban la injusticia del gobierno regenerador al hacerles esta persecución política. Esta es la queja del preso político Adolfo León Gómez, que se sentía con la misión de dar a conocer estas irregularidades

El Panóptico es famoso como edificio de piedra, es odioso como cárcel, porque a él no van sino los infelices hombres del pueblo, sobre a quienes se descarga con todo su furor el Código Penal, cuando se les acusa de algún delito; y los liberales de todas las clases sociales, cuando se les tacha de revolucionarios, aunque no lo sean, o cuando tienen entre los regeneradores algún enemigo que desee vengarse a la sombra (p.22)

Para Adolfo León Gómez, existían muchos presos de la clase del pueblo que había que ver con consideración ya que por su condición de pobreza extrema no tendrían el suficiente nivel de escolaridad, ni el tiempo, ni el bagaje educativo y cultural para conocer y diferenciar las doctrinas políticas de los dos partidos políticos colombianos que se disputaban el poder. Causaba asombro que estos individuos eran considerados como presos políticos, sin ni siquiera saber leer ni escribir, ni mucho menos saber hacer argumentaciones acerca de la doctrina y filosofía de los partidos políticos Liberal y Conservador.

Nuevamente como lo expresa su relato:

Entre los presos había muchos infelices calentanos, los más que por su aspecto de ignorantes y cretinos debieran haber hecho ruborizar al Gobierno que los encerraba como políticos peligrosos, A buen seguro que ninguno de ellos hubiera podido determinar cuáles son las diferencias entre los partidos liberal y conservador que tanto interés despiertan entre sus afiliados ¡Y qué mucho, si los más rabiosos políticos de profesión, inventores y propaladores de noticias tampoco pueden hacer esa determinación Pero si me causó risa a la vez que lastima ver aquel enjambre de desarrapados con el nombre pomposo de presos políticos! (p.p. 137-138).

A las detenciones arbitrarias como las practicadas por el general Chaparro se le sumaban las motivadas por falsas acusaciones y propósitos ruines. Cuenta el periodista liberal José Manuel Pérez Sarmiento que, recluido en el Panóptico durante la última guerra civil, conoció el caso de un campesino acusado como conspirador por los gamonales de un pueblo que pretendían a sus dos hijas, igualmente el de un joven ajeno a la política que fue apresado para satisfacer la venganza de un empleado de la policía y el de un acreedor que fue encerrado en el Panóptico por la falsa acusación de su deudor. En esa misma guerra, muchos otros prisioneros figuraron como presos políticos sin serlo, pues fueron aprehendidos por generales conservadores interesados en mostrar la eficacia de su tarea pacificadora, Aguilera (2006. p. 40).

Presentándose el encarcelamiento de varias personas se las vinculaba con la oposición, también había alguna queja por el encarcelamiento de otros señores, así los que manifestaban descontento no hicieran parte de las filas enemigas al gobierno, cualquier descontento así fuera de personas civiles sin

ideas belicistas era tomado como una ofensa por sus adversarios o enemigos en la guerra que se vivía. Algunos conservadores que demostraban descontento y defendían los derechos humanos fueron encarcelados. Estos derechos fueron violados después del golpe de estado contra Sanclemente conservador Nacionalista en 1900 donde subió al poder Marroquín representante del conservatismo Histórico. En el caso que se documenta, fueron encarcelados los conservadores que protestaban contra las ejecuciones a muerte de algunos liberales

El diez de Noviembre de 1901 fueron llevados al Panóptico por orden del entonces Director de la policía; General Pedro Sicard Briceño, los Sres. Santiago Samper Brush, Francisco Antonio Gutiérrez, Rafael Arrazola, Carlos José, Espinosa, José Joaquín Pérez, Lázaro M posada Ángel, Jorge Martínez L, Aníbal Brito, Luis L Duran U, Rafael Espinosa G. Como se ve en esta tanda iban liberales guerreros como Carlos José Espinosa; liberales de pluma (...) conservadores de pura sangre como los Pérez; Francisco a. Gutiérrez u otros nacionalistas como Zuleta, el antiguo redactor de El Orden Público, el periódico semioficial que hablaba sólo al país durante los primeros meses de la guerra, o como Jorge Martínez L, el que más tarde había de poner muy alto su nombre en Panamá el 3 de Noviembre de 1903, León Gómez (1905, p.276).

Adicionalmente, las personas que hicieron un memorando en contra de la carta del General Arístides Fernández Ministro de Guerra y Jefe Civil y Militar de Cundinamarca donde condenaba a muerte a unos presos en retaliación por la captura y encarcelamiento de algunos hombres del gobierno a manos de las tropas del jefe liberal Juan Mac Allister, fueron apresadas a pesar de su petición civil y respetuosa y con el ánimo de salvar las vidas de unos presos liberales. La carta del general Arístides Fernández titulada “PREVENCIÓN”

señala que

El 26 de Agosto de 1902 fueron llevados al Panóptico y encerrados en las celdas los connotados conservadores Dr. Carlos Martínez Silva, Francisco A Gutiérrez, Bernardo Escobar e Isidro Nieto y al día siguiente ingreso el Sr. José Joaquín, Pérez, mientras andaban prófugos o se ocultaban otros varios mandados encerrar también, Su delito era el haber suscrito el siguiente (...) nos dirigimos a V.E. con el debido respeto, para ver de alcanzar que se derogue o se modifique el decreto legislativo,, de fecha 14 de Enero de 1901, que ha servido de fundamento a ulteriores resoluciones del Ministro de Guerra y a la condenación a la pena capital de varios jefes revolucionarios que han sido tomados recientemente con las armas en la mano y que no se han acogido en oportunidad a los decretos de amnistía o indulto expedidos por el Gobierno.

El artículo 3 de la Constitución dice lo siguiente: No habrá pena de muerte por delitos políticos. La ley los definirá. La prueba concluyente de que el mismo Gobierno no estima como verdaderos malhechores en cuadrilla a los rebeldes sorprendidos con las armas en la mano, es que esos individuos quedan limpios del supuesto delito, con el solo hecho de manifestar que se acogen al indulto ofrecido por el Gobierno. No podría ser ese el caso si se tratara de verdaderos delitos comunes y atroces, para los cuales ni aun el congreso puede conceder indulto. Bogotá; Agosto 25 de 1902. León Gómez, (1905, p.276).

La carta hecha por el General Aristides Fernández, Ministro de Guerra en 1902 pedía que se castigara con la pena de muerte a cuatro liberales que estaban presos en el Panóptico en retaliación porque las fuerzas del General Juan Mac Allister llevaron prisioneros a algunos servidores del gobierno a las cárceles de Pore en los llanos orientales. En la carta de Fernández hacía afirmaciones como: que la vida de los liberales y de sus soldados le pertenecía y le daba un plazo a Mac Allister para dejar en libertad a sus hombres o si no ejecutaría a los presos del Panóptico que mencionaba. La carta "PREVENCIÓN" esta decía lo siguiente: .

Bogotá 28 de Febrero de 1902

Sr. Juan Mac Allister- Llano grande, Acaba de informármeme que los presos políticos Sres. Pantaleón Camacho, Moreno, García Padilla y Acuña fueron enviados por usted a las cárceles de Pore. Me resisto a creer que se haya adoptado tal procedimiento, porque usted sabe que aquello equivale a condenar ese grupo de conservadores a un sacrificio fatal, Prevengo a usted que si dentro del término de veinte días contados desde mañana primero de marzo, no estuvieren libres estos señores en esta ciudad o en cualquier campamento de fuerzas del Gobierno, serán pasados por las armas los Sres. Emilio Ángel, Barrios, Zea y Celso Román, quienes están actualmente presos en el Panóptico y han sido notificados de la presente Resolución.

Igualmente prevengo a usted que la vida de los Sres. Camacho, Moreno, Acuña, García Padilla y demás presos del ejército nacional que están en poder de los rebeldes, me responden: la vida de los prisioneros de guerra que están en el poder del Gobierno y la de los demás que

capture, inclusive usted, en el curso de la campaña, y los bienes y de todos los enemigos o desafectos del Gobierno. León Gómez, (1905, p.p. 253-254).

Se refería Adolfo León Gómez al Ministro de Guerra Arístides Fernández poniendo en duda su lealtad a la causa de los conservadores históricos. Al respecto el conservador histórico Carlos Martínez Silva escribía que Fernández hacía parte de las filas de alguno de los dos bandos de los conservadores según su conveniencia, siendo oportunista dependiendo de quien estuviera en el poder, él estaría con ellos. Por denunciar esto el señor Carlos Martínez Silva estaba preso y también por otros escritos de inconformidad con los abusos de Fernández y de otros funcionarios y políticos del régimen de turno entre los regeneradores.

Dije que desgraciadamente después del 31 de Julio se nos interpuso un elemento conservador, o más bien nacionalista, que representaba lo más odioso del régimen anterior (...) Fue el Sr, Fernández a quien yo me referí, y ese elemento que desgraciadamente se nos interpuso o impidió que el movimiento del 31 de Julio diera de sí todos sus benéficos resultados. Prueba de que fue un elemento extraño es que desde el mismo momento en que apareció en la escena, produjo algo así como la irritación no ceso un solo instante hasta que fue eliminada en una dolorosa crisis. Usted me dice que el Señor Fernández no fue nacionalista, por no haberse hecho manifestación alguna en calidad de tal; por no haberse hecho responsable de las concusiones de toda especie que hacen parte del carácter esencial del nacionalismo, finalmente, por la parte en que tomó el 31 de Julio (...) La sociedad

bogotana lo conoció como empleadillo necesitado de la alcaldía; luego como rematador de la renta del alumbrado u serenos; finalmente como subalterno en el cuerpo de policía. Se crio y se amamantó a los pechos del nacionalismo; le sirvió en todo y por todo, como ciego instrumento, sin una palabra de protesta; y de ese régimen vivió y se nutrió hasta la tarde del 31 de Julio, listo en aquellos momentos a hacernos fuego con el Cuerpo de Policía que mandaba, si veía que se nos hacía resistencia en el cuartel. Cuando se convenció que todo estaba consumado, se consumó también su incorporación en el movimiento. (León Gómez, 1905, p.p.295-296).

A comienzos de 1901 le hacían una propuesta a Arístides Fernández para que fueran liberados los presos considerados como delincuentes políticos de la clase social más baja entre las condiciones que debían tener, que no fueran voluntarios en el ejército revolucionario y que no hubieran cometido delitos comunes eran las condiciones básicas. Además que estos individuos no conocían la política la teoría de la política y tampoco el funcionamiento de esta a nivel práctico en el país.

La propuesta era la de que se les pedía una fianza a unos posibles benefactores que salieran para que estos presos desarraigados pudieran encontrar la libertad, sin embargo esta proposición no se tuvo en cuenta por lo menos de manera masiva ya que la fianza solo se dio para unos muy escasos presos del pueblo.

La siguiente es la carta de Leónidas Posada publicada en El Colombiano acerca de la propuesta y de la poca ayuda que recibieron los presos del pueblo por parte del gobierno conservador y del partido liberal:

Hace más de veinte días que tuvisteis a bien comisionarme para ir al Panóptico a hacer una clasificación de los presos que a mi juicio

deberían ponerse en libertad, la que llevé a efecto separando trescientos que fueron conducidos al edificio del Rosario.

Con fecha del 28 de Febrero último recibí la nota número 332, en la cual se me comisiona para poner en libertad a los presos políticos que reunieran las siguientes condiciones:

1. Ser de la última clase social;
2. No tener responsabilidad en delitos comunes, conforme a los datos de que de ellos hay en los libros que llevan en la jefatura; y
3. No haber sido voluntarios en el Ejército revolucionario, y antes sí obligados a dejar sus hogares.

También se me autoriza por dicha nota para que pusiera los medios que creyera necesarios a fin de lograr que esos individuos salieran de la prisión y fueran a sus hogares, sin que la libertad ocasionara perjuicio a la causa. En virtud de dicha autorización, creí conveniente llamar a algunos miembros del Partido Liberal de esta ciudad y excitarlos a que hicieran el bien de fiar a estos infelices, para que pudieran volver a sus hogares, de donde habían sido arrancados para ser conducidos al campamento revolucionario; al efecto pasé atentas y numerosas esquelas con el objeto indicado y terrible fue mi desengaño cuando, no obstante haber esperado varias horas en mi oficina, sólo se presentaron los Sres. Arístides V. Gutiérrez, Leónidas Gutiérrez Robledo, Jesús



Farfán y Wenceslao Jácome en nombre del Sr. Pedro José Chacón, quienes se presentaron a servir a treinta de los trescientos que hay en el Rosario.

Debo advertir a Usia. Que en el Panóptico quedan todavía algunos que por estar en el mismo caso y ser de la misma condición de los anteriores deben ponerse en libertad. (El Colombiano, 1901, 8 de Marzo)

La liberación al finalizar la guerra de algunos prisioneros se hacía cuando las fuerzas revolucionarias se habían dado por vencidas y se dictaba una amnistía con algunos presos que estaban cumpliendo la pena del destierro en el municipio de Gachalá; como lo comenta León Gómez (1905)

Por resolución número 68 de 9 de Noviembre de 1902, el Ministro de Guerra fundándose en que por la entrega de los restos del ejército revolucionario de Casanare y la capitulación del General Uribe Uribe, se alejaba todo temor de nuevo alzamiento en el centro de la República, levantó el confinamiento del Dr. Martínez Silva y demás compañeros que estaban en Gachalá (p. 296).

#### 4.2. Condiciones de educación en el Panóptico de Bogotá

La puesta en marcha de los procesos educativos que se desarrollaron en la institución de la cárcel del Panóptico de Bogotá evidenciaron prácticas pedagógicas como efecto de un complejo dispositivo de poder y de control social que se constituyeron en la conformación y desarrollo de los programas educativos y planes de estudio de la Regeneración maneras de inspeccionar y de dar instrucción a los educandos y de vigilar y acompañar a los profesores y

maestros donde se identificaba la impronta particular de los gobiernos con su sentido de restablecer el orden, por medio de una estructura jerarquizada, burocrática, conservadora y confesional que permitiría fortalecer las estructuras de respeto a la autoridad, buscando la uniformidad cultural y de pensamiento estableciendo pautas de desarrollo enfocadas en el progreso material pero más que en eso en la cohesión del pueblo colombiano y en el control social mediado por la intervención de la iglesia Católica. Proyectando ciudadanos creyentes tradicionalistas en las costumbres y fieles en el respeto a los gobiernos de tipo conservador y a las costumbres religiosas.

Con el Plan Zerda de 1892 que era el plan de instrucción pública diseñado para el gobierno de Colombia por Liborio Zerda un médico y profesor de la Universidad Nacional con mucho reconocimiento dentro de la sociedad, que fue Ministro de Instrucción Pública en el gobierno regenerador de

Se pretendía desarrollar una idea de plan de estudios para los diferentes niveles educativos y por supuesto que se esperaba la inspección y vigilancia de lo que se enseñaba en los centros educativos. Dentro de estos objetivos había unas asignaturas obligatorias para todas las instituciones educativas que se impusieron continuando con la influencia del proyecto político de la Regeneración dentro de la enseñanza y educación en el país.

En todo caso, ciertas materias de enseñanza no podían faltar, ni en la primaria ni en los otros niveles de educación. Zuluaga (2012), El artículo 101 del Plan Zerda, ordenaba para todo

“establecimiento de enseñanza” que se den lecciones de urbanidad y ejercicios gimnásticos, y todos los nuevos colegios que funde la Nación de ahora en adelante, no sólo tendrá la “organización y régimen” que desde el gobierno central se determine, sino que deben impartir “educación social, moral y religiosa” (art. 26). Con lo cual se busca no

dejar por fuera de la formación ningún elemento que pueda contribuir a la salud, física, moral, social y religiosa de los futuros ciudadanos. (p. 227).

Dentro del panorama de la situación de los presos no podía dejarse de lado las actividades educativas y formativas llevadas a cabo en la institución carcelaria. Éstas actividades se dieron de diferentes maneras, ya sea por intervención del Estado, la que proporcionaba la iglesia Católica con sus rituales y estudio de la Sagrada Escritura y luego la que se hizo por parte de los presos ilustrados hacía otros de sus compañeros.

Es notable dentro de algunos documentos consultados varias directrices respecto a la formación educativa religiosa y sobre la función de los vigilantes de guardia de la Institución. En este caso se recalca el orden que se debía tener en todas las actividades dentro de ella

Es obligatorio a todos los vigilantes 1 °. Asistir al reparto de los alimentos del presidio y a todas las formaciones, sabiendo guardar el orden y silencio en tales actos. 2 ° Concurrir a las prácticas religiosas que se celebran en la capilla todos los días a las 5 p.m. y a todos aquellos que menciona el reglamento. AGN. Ministerio de Gobierno. Sección 1ª. Establecimientos de Castigo 2 1898-1903. Abril 28 de 1898.

La importancia tan grande que tenía la religión Católica para mantener el orden, el respeto y la tradición, claro está que hacía que se fortalecieran los lazos de unión entre los representantes del Estado y el clero colombiano alianza que hacía mantener y crecer la devoción de mucha parte de la población del país que quizás la única educación que recibió aparte de la de su

hogar fue la de los ritos y tradiciones de la religión, que inculcaba la resignación y fortalecer el espíritu antes que actuar de manera desbordada y dando rienda suelta a los instintos y odios. Las primeras letras las empezaron a tener algunos presos por la presencia y actividad de ciertos religiosos que tuvieron la voluntad y también la misión de darles la educación inicial, según las limitaciones logísticas y presupuestales que pudieron padecer. León Gómez (1905) comentaba cómo se fue dando el proceso de formación de la religión Católica en la cárcel

El servicio religioso fue organizado por primera vez en la antigua Penitencia de San Buenaventura por el Ilmo Sr. Dr. Moises Higuera entonces Presbítero y Capellán del Establecimiento sin gravamen alguno para el Tesoro del Estado, porque entre él y el Dr. Carlos Sáenz consiguieron gratuitamente la decoración de la capilla, la erección del altar, y la decoración de la capilla y los ornamentos, paños, manteles, vasos sagrados, imágenes de santos y demás cosas necesarias en los templos. El Sr. Higuera prestó muchos e importantes servicios a aquel sombrío hospital de los enfermos del alma pues también se hizo cargo de regentar las escuelas de primeras letras, en donde aprendían los presos las primeras letras en donde aprendían los presos a leer y escribir y algo de aritmética durante dos horas diarias. Más tarde y ya en el Panóptico, la Sociedad de San Vicente de Paúl continuó sin interrupción hasta hoy, caritativa labor de dar instrucción moral y religiosa a tantos infelices que acaso la ignorancia, al medio en que nacen y viven y el descuido social antes que al vicio y la maldad deben ser sus crímenes. (p.347)

Dentro de esa frecuencia de la educación y práctica religiosa en el Panóptico, la iglesia Católica aportaba muchos de sus colaboradores para ofrecer la misa, ritos y sacrificios para los presos y personal que trabajaba en la cárcel. El siguiente fragmento refleja el planteamiento anterior:

El capellán del Establecimiento (...) Tomas Escobar, celebra el oficio de la misa todos los domingos en la capilla del mismo, que está bien aseada regularmente paramentada (...) Los de la Compañía de Jesús, lo mismo que los socios de San Vicente de Paúl ocurren con mucha frecuencia a dar a los presos instrucción religiosa. AGN. Ministerio de Gobierno. Sección 1ª. Establecimientos de Castigo 2 1898-1903. Visita del Secretario de Gobierno, 24 de Noviembre de 1899.

La educación básica que proveía el Estado era para unos pocos reclusos y además tampoco tenía continuidad en cuanto a su duración y sostenimiento, esto lo podemos ver en la fuente de archivo del Ministerio de Gobierno, donde se muestra el plan de estudios dado para que pudiera haber una formación estatal para los presos y que con esta pudieran actuar de una mejor forma.

A cargo de Andrés Medina C, Está la Escuela, a la cual concurren treinta y cinco individuos de 6 a 8 a.m. Quienes reciben enseñanza de acuerdo a la siguiente distribución Lunes- Sección Elemental, Lectura y Aritmética. Sección Superior, Historia Sagrada y Castellano; Martes.- Sección Elemental, Religión y Escritura; Superior, Escritura y Geografía. Miércoles- Sección Elemental Lectura y Aritmética; Superior Historia Sagrada y Castellano. Jueves- Sección Elemental Escritura y Religión;

Superior Aritmética y Religión. Viernes Sección Elemental, Aritmética y Lectura, Superior Castellano e Historia Sagrada, Sábado-Sección Elemental Urbanidad. AGN. Ministerio de Gobierno. Sección 1ª. Establecimientos de Castigo 2 1898-1903. Visita del Secretario de Gobierno, 24 de Noviembre de 1899.

La educación que brindaba el Estado cumplía con lo básico que se quería enseñar y también suponía, que algunos individuos debían ser protegidos, además de dirigidos hacia la productividad económica, hacia el respeto a la autoridad y a las tradiciones desde el fundamento de la religión Católica. Lastimosamente solo muy pocas personas podían aprender y trabajar en los talleres, como es el caso que se presenta a continuación, que se refiere Zuluaga, O. (2012)

La educación elemental a personas adultas estaba muy claramente definida dentro de la política oficial. Aunque dicha política estaba signada por un concepción paternalista, la intención estratégica pretendía transformar el comportamiento social de los pobres. En el Panóptico, lugar de reclusión, además de la doctrina cristiana y la obligación de asistir a prácticas religiosas diarias y ejercicios espirituales durante el año, también se instruía a los internos en los conocimientos elementales de escritura, lectura y aritmética y a un grupo especial de unas 20 personas se les enseñaba tejidos de fique, según se constata en el “Informe del contratista de la enseñanza de hilados y tejidos en el Panóptico” (p.223)

La enseñanza que tuvieron algunos presos en los talleres fue cimentada en las normas, leyes y en el Reglamento General de Cárceles y en el Reglamento del Panóptico de Bogotá esta legislación responsabilizaba a los gobernadores para que dieran la realización real a estos planes en las instituciones carcelarias, además, de que mencionaba a unos prefectos que eran los funcionarios encargados de velar por el funcionamiento de los talleres, de modo que funcionaran de la mejor manera en cuanto a sus recursos materiales, enseñanza y aprovechamiento del tiempo, dichos prefectos periódicamente debieran hacer unas visitas a las cárceles para apoyar y vigilar el cumplimiento de la ley en esas instituciones. Como estaba escrito en el Reglamento General de Cárceles.

Artículo 808 Los prefectos harán que se establezcan en cada Casa de reclusión los talleres de artes oficios que sean convenientes, así para la mejora del trabajo como para el provecho de los reos siempre que el poder ejecutivo (Gobernador) no los haya establecido....Autorízase a los Gobernadores para que establezcan las Escuelas de oficio en las penitenciarías de los Departamentos siendo de su cargo suministrar este efecto las materias primas y los demás gastos que esto ocasione. Cédanse a los Departamentos que hagan uso de esta autorización de los productos de tales escuelas.

(Codificación cundinamarquesa. 1900. Bogotá. Reglamento General de Cárceles. Edición Oficial. Imprenta Nacional Bogotá, p 365.)

Además, las leyes o códigos que trataban el asunto del manejo de las cárceles y de su personal, digamos que eran una derivación del Código Penal de 1837 y más tarde del Código Penal de 1890 que en esencia conservaba la sustancia de ese Código Penal anterior. Dando importancia al trabajo de los internos y al control de sus comunicaciones que no podían ser sino las estrictamente necesarias para evitar un mayor desorden y las posibles fugas y rebeliones que se pudieran presentar dentro de los establecimientos de castigo.

La normatividad penal que se refería a las actividades que debían desempeñar los presos durante sus condenas estuvo establecida en el Código Penal de 1837 y en el de 1890 que más o menos en términos explícitos conservó gran parte de la estructura del Código Penal de 1837. En estas normas se establecía el trabajo obligatorio por parte de los presos dentro de la institución carcelaria o en obras públicas cercanas a la cárcel. También el contacto con otras personas fuera de la guardia, del maestro o del director de obra estaba rotundamente prohibido. Estas pautas estaban influenciadas por el sistema de Auburn creado en Estados Unidos. Adarve, L. (2012, p.5)

En cuanto a la relación que se pudo dar entre los planes de estudio y los planes de instrucción pública dados por el gobierno nacional y su influencia en el desarrollo educativo presentado en las cárceles que pertenecían a los departamentos entre ellas la cárcel del Panóptico de Cundinamarca o de Bogotá, podemos decir que esta influencia fue bastante marginal ya que el plan de instrucción pública, el plan Zerda de 1892 vigente para la época, abarcó la



enseñanza de la primaria, las normales y los planes de estudio y otras instituciones, este plan no estaba dirigido a la población de las cárceles y sus procesos educativos de carácter académico y de los talleres, sin embargo, podemos encontrar un paralelo entre la legislación de la Regeneración como el Concordato de 1887, la Constitución de 1886 y el mismo Plan Zerda de 1892 con la práctica educativa del Panóptico ya que la educación se dirigió por la iglesia Católica directa o indirectamente, fortaleciendo el carácter confesional del acto educativo, este se desarrolló en torno a fortalecer la fe y el respeto a Dios a la iglesia y a las demás instituciones de la sociedad, esto se veía evidenciado en el Panóptico en el trabajo del capellán nombrado por la iglesia Católica y pagado por el gobierno y en cuanto a los talleres y trabajos que realizaron los presos dentro y fuera de la cárcel podemos observar que estas actividades eran dirigidas por los vigilantes maestros de talleres y por la guardia que los vigilaba sobre todo cuando realizaban trabajos fuera de la institución, en estas actividades se desarrollaba la práctica de varios oficios que estaban estructurados en torno a la formación para el trabajo y con el trasfondo de la creencia religiosa Católica, así esta se presentará en algunos de los casos de manera poco explícita. Sobre los objetivos generales del Plan Zerda se refiere Quiceno (1988)

La ley 89 (de 1903) y el Decreto reglamentario 349 de 1892, conocido con el nombre de “Plan Zerda” (....) El reglamento de las escuelas primarias; el reglamento de las normales y su plan de estudio pretendiendo encerrar en forma clara metodológica y práctica los principios en que ha de reposar la instrucción pública. (p-p. 25-26)

Además de que las intenciones del Plan Zerda se vieron bastante reducidas en su aplicación, esto debido a las dos guerras que se vivieron en la época de finales del siglo XIX, la de 1895 y la de 1899 la de los Mil Días que fue la más sangrienta y extensa guerra que se vivió en el territorio y en la historia nacional

de ese siglo. Lo que pretendía hacer el gobierno no lo pudo hacer porque los colegios y universidades estuvieron cerrados y la sociedad se concentró más en la parte bélica que en la formación de los educandos. Es decir, en la supervivencia inmediata que en la formación a mediano y a largo plazo de los individuos.

Sobre este asunto escribió Renán Silva (1989)

La vigencia del Plan Zerda, cuyas prolijas orientaciones serían recogidas y ampliadas por la legislación educativa de 1903-1904, fue efímera antes de poder encontrar una aplicación efectiva en el camino se tropezó de nuevo con la guerra civil de 1895 y luego a finales de siglo con la guerra de los Mil Días.....que apareció como un escollo decisivo para para el logro de una organización educativa estable.....Las facultades universitarias se desorganizaron por completo y su población se vio sensiblemente reducida. Las escuelas públicas vieron cerrar sus puertas a todo lo largo del país. De los colegios de segunda enseñanza, el gobierno y los insurrectos sacaron buena parte de los cuadros militares superiores. Los locales escolares de nuevo convertidos en cuarteles y centros de reclutamiento. (p. 72)

Importante es contextualizar la educación que se pretendía dar así existiera la coyuntura de las guerras civiles de fin de siglo XIX, además, estos conflictos fortalecieron la estrategia de los gobiernos de la Regeneración de usar a la iglesia Católica como fundamento del orden y del control social para la población del país, es decir, que su papel efectivamente fue trascendente en el proyecto político de la Regeneración que permeo fundamentalmente el sistema

educativo del país proyectando unos ciudadanos respetuosos de las tradiciones y del orden social establecido. Entre la instrucción pública y pedagogía se dieron unas correlaciones fundacionales, de tal modo que lo que el Estado hacía en la educación pública se correspondía con las prácticas institucionales y políticas que la iglesia ejercía desde su ámbito. (Quiceno H. 1988, p. 11.)

Lo que pasaba en el Panóptico de Bogotá o en el Panóptico de Cundinamarca como también se denominaba, lo observaremos teniendo en cuenta su reglamento que proporciona aspectos bastantes nutridos de cómo se pretendía ordenar a la institución en cuestiones del trabajo de sus presos y de los vigilantes y de los maestros de talleres que desempeñaban las dos labores al mismo tiempo. Este trabajo no solamente solventaría las necesidades económicas del gobierno y daría unos ingresos a los presos sino que permitiría de alguna manera también que se desarrollara una formación para resocializarlos, el problema es que estos planes educativos de los talleres no se tuvieron en cuenta como política misional sería de la Gobernación de Cundinamarca que era la encargada de proveer de las condiciones en cuanto a materias primas y herramientas para poder llevar a cabo el funcionamiento de los talleres. Escasearon casi siempre los materiales y el personal idóneo para desempeñarse como maestro de taller. Lo mismo que la infraestructura en cuanto a bodegas o locales donde tuvieran funcionamiento los talleres. Las exigencias que se tenían para los celadores y maestros de taller eran las siguientes:

Artículo 13: Los vigilantes tienen el doble carácter de Celadores y de Maestros; Artículo 17 (tienen el deber de) Cuidar de las herramientas y útiles de trabajo y procurar que se manejen de modo que no se les cause deterioro culpable; Artículo 15 Maestro de algún oficio o arte que se deben enseñar en el Establecimiento.; Artículo 16. Deberes de los

Vigilantes en su calidad de Maestros: 1. Dar enseñanza del oficio o arte para que haya sido llamado. 2. Tratar con dulzura y al mismo tiempo con firmeza a los aprendices y hacer que por medio del estímulo aprendan el oficio que les enseñen. 3. Dar la enseñanza a la hora que se designe. 4. Distribuir la enseñanza según las actitudes de cada recluso. 5. Enseñarles el orden, aseo y economía con que deben manejar las herramientas y materias primas y hacerles comprender las ventajas que pueden obtener de su aprendizaje. 6. Investigar las aptitudes de los presos y dar cuenta de al Director. 7. Cuidar el taller de su cargo. 8. Ocurrir al Subdirector a percibir bajo recibo, las herramientas y materias primas que necesitará en el taller, estas últimas las pedirá por semana. 9. Entregar al Síndico los sábados con nota escrita, las obras concluidas por los reclusos.

(Codificación Cundinamarquesa.1900. Reglamento del Panóptico de Bogotá. Edición Oficial. Imprenta Nacional Bogotá, p. 392)

Para la guerra de los Mil Días de finales del siglo XIX se presentó constantemente el movimiento de entrada de presos al Panóptico de Bogotá debido a la persecución a los liberales y conservadores opositores, también porque no importaba el hacinamiento en la cárcel sino que se siguiera lo escrito en el Código Penal vigente lo mismo que también los caprichos de los funcionarios del gobierno que estaba en el poder. Así se encarcelaron muchos presos comunes y políticos. Considerando algunas de las condiciones que se vivían en el Panóptico de Bogotá en el transcurso de la guerra de los Mil Días, resulta pertinente estudiar el resultado de una visita realizada por el señor José Trujillo asociado con el Secretario de Gobierno (del Departamento de Cundinamarca) en esta relación de visita que se encuentra en el Archivo General de la Nación, Podemos ver que era lo que se quería hacer con los presos, cómo estaban organizados en cuanto a su tiempo y sus actividades laborales, los problemas que se presentaban en la vigilancia y también la escasez de materiales para poder desempeñar el trabajo en los talleres del

Panóptico de Bogotá, también la educación y formación religiosa que se les impartía a los presos con obligatoriedad y con la ayuda de algunos representantes de la iglesia Católica, lo mismo que la educación básica que se les brindaba y el uso que se le tenía al hospital de la institución que prácticamente era inutilizado por su gran desaseo y desorden además el trabajo que realizaban algunos en obras públicas o en obras para mejorar la infraestructura de la cárcel. El esquema de orden que se manejaba en la cárcel era de unos maestros de talleres que también eran vigilantes. El maestro de taller de un oficio técnico o práctico enseñaba su oficio y al mismo tiempo también vigilaba a los presos, por supuesto que no podía hacer las dos actividades muy bien al mismo tiempo, entonces o se iba por una o por la otra, casi siempre la prioridad la tenía la vigilancia a los presos que era lo que más le importaba al gobierno, además, que la proporción de presos que podrían asistir y trabajar en los talleres era muy pequeña con respecto al número de individuos que estaban pagando penas en el Panóptico, así que la gran mayoría perdía el tiempo durmiendo, en conversaciones sin sentido o en otras actividades que no eran pensadas ni reglamentadas por el gobierno. Además que en otra sección del Panóptico había reclusas que eran administradas por la Hermanas del Buen Pastor, trabajaban y recibían alimentos por parte de las religiosas. La relación de número de presas en cada celda era la misma que la de los reclusos masculinos de tres por cada celda es decir de gran hacinamiento en celdas de aproximadamente de dos por dos metros. La distribución de los presos en el Panóptico era así, teniendo en cuenta que los presos rematados que consistían en los presos que eran reincidentes en las infracciones o delitos sin importar que hubieran sido encarcelados con anterioridad.

Los rematados están divididos en tres secciones, cada uno bajo la vigilancia de los señores Alejandro Bross, Maestro de Herrería, quien tiene a su cargo sesenta y cuatro-64 presos; Luis B. Puentes Maestro de albañilería, que tiene a su cargo sesenta presos; Reyes Medina, Maestro

de sastrería, que tiene a su cargo la sección de enjuiciados que consta de sesenta y ocho presos que ocupa el salón del costado norte de los rematados y hasta en el comedor tienen lugar especial (AGN, Min. Gob. Sección 1. Est. de castigo 2, 24 de noviembre de 1899).

Se comentaba, que la vigilancia de los presos por parte de los maestros de los talleres era precaria y que también su trabajo enseñando oficios útiles de los talleres desmejoraba, por lo que tenían que hacer énfasis en la vigilancia, descuidando los procesos de aprendizaje y trabajo por parte de los presos. El servicio de vigilancia, tal como está establecido no satisface en manera alguna, pues los Maestros, por estar atendiendo a los trabajos de respectivos talleres, descuidan la vigilancia de los individuos que pertenecen a la sección que les está encomendada y que por falta de aptitudes, o por otras causas no concurren de aquí las irregularidades que se observan a este respecto en el Establecimiento (AGN, Min. Gob. Sección 1. Establecimientos de castigo 2, 24 de noviembre de 1899 f.f. 270-277).

En la educación en los talleres se observaba cierta discontinuidad en cuanto a la formación, ya que no era estable y duradera y giraba en torno a ciertos problemas como: la falta de herramientas, que el mismo maestro del taller tenía que hacer vigilancia a los presos que les enseñaba y no daba abasto casi siempre por el comportamiento de estos, también un aspecto negativo es que estos talleres solo iban dirigidos a una parte pequeña de la población carcelaria y que además no tenían suficiente presupuesto para su continuidad, dotación, instalaciones, instructores y demás insumos básicos para que se pudiera hacer una labor satisfactoria con la población atendida en esta actividad. Tal como se evidencia en este relato:

Al taller de herrería concurren diariamente de seis a ocho presos, quienes se ocupan en la fabricación de clavos y composición de herramientas y aun hechura de muchos de los que se necesitan para los trabajos del mismo Establecimiento; el taller de sastrería no funciona por falta de materiales....al de albañilería asisten veintidós presos, quienes en la actualidad trabajan en la construcción de una cañería para llevar agua al Establecimiento, en la reparación del interior del edificio, y en la construcción de una randa para depósito de materiales; y en los trabajos de cantería ocupan 28 individuos que actualmente labran piedras para los sillares de los solitarios; en carpintería trabajan diez y seis 16- que están poniendo los enchapados de las puertas de las celdillas y preparando los materiales para entablar una pieza en la parte del edificio que ocupan las Hermanas del Buen Pastor. AGN. Ministerio de Gobierno. Sección 1ª. Establecimientos de Castigo 2 1898-1903. Visita del Secretario de Gobierno, 24 de Noviembre de 1899.

La educación informal que se daban los mismos presos pudo motivarlos a organizarse dentro de la cárcel, tal vez para, poder hacer parte de las filas de la oposición de la Regeneración, pero también fue un factor importante de distracción y de fomento de la tertulia y posiblemente también de preparación para iniciar fugas o simplemente para no continuar con la monotonía de la cárcel. Lo anterior se constata en el relato de León Gómez (1905):

En julio, cuando bajo el gobierno nacionalista estuve preso en La Escuela, había en ella personal del todo distinto y ciertas distracciones. El entonces Coronel Max Carriazo organizó a los compañeros militarmente haciéndoles practicar, casi todas las tardes entretenidos y

saludables ejercicios militares, el estimable amigo José M, Pérez Sarmiento, siempre alegre siempre entusiasta y sobre todo siempre periodista fundó un periódico, manuscrito en que se estimaron buenos artículos. Abel Camacho daba clases de inglés, y otros de esgrima (p.p 18-20).

En el Panóptico de Bogotá como se ha comentado reiteradamente la educación suministrada por el Estado en lo elemental para saber leer y escribir y saber hacer operaciones matemáticas básicas era muy escasa lo mismo que la que se dirigía a enseñar un oficio en los talleres, por causa del poco presupuesto que se tenía para estos planes y también por la corrupción que pudo existir en cuanto al gasto de las partidas asignadas por el gobierno nacional y por el gobierno de Cundinamarca, lo mismo que por la carencia de un interés real en educar a los presos de la institución, más bien si se ofreció una educación y formación religiosa con mucha intensidad y empeño, esto para cultivar los valores espirituales de los detenidos, pero también para favorecer su control social, a través de la intimidación de la condenación por el pecado y la figura de un Dios ampliamente poderoso, sabio y castigador a toda blasfemia y herejía contra su religión. Se recuerda que la pena de muerte estuvo presente en la institución y también en el desarrollo de la justicia en el país. Por estas razones no había un clima favorable para la educación dentro de la institución, es más la que quisieron hacer los presos con algún conocimiento a otros de sus compañeros no se pudo desarrollar realmente porque la mutua desconfianza, el espionaje y otras formas de control dentro de la cárcel hicieron que no se pudiera expresar con algún grado de libertad satisfactorio el pensamiento alternativo o disidente a la ideología regeneradora. Cualquier expresión no aceptada era delatada y castigada con torturas y malos tratos en las celdas y en los calabozos del Panóptico. Respecto a la falta de formación y el ambiente hostil que se vivió León Gómez comentaba:



Desgraciadamente las lecciones que han recibido muchas veces los presos del Panóptico-sobre todo durante las guerras civiles-han sido las de la delación, el espionaje, la embriaguez, el juego y las injusticias de la Justicia que son las más abominables. (p. 348)

La carencia de una educación constante y bien formativa en valores, en prácticas y en trabajos en los talleres para mucha población de la cárcel hacía que se anhelara por una mejor educación y aprovechamiento del tiempo, pues toda esta falta de un verdadero respaldo institucional y estatal desestabilizaría mayormente a la cárcel como lugar de tránsito hacia la vida de libertad, no saldrían ciudadanos recuperados de sus faltas, con todo el ánimo de no volver a reincidir en sus delitos, más bien lo contrario se entrenarían para perpetrar crímenes más graves, entonces se presentaría como salida eficaz, la horrible pena de muerte, que fomentó el Partido Conservador.

Se refería a esto León Gómez. (1905)

Esclavos del medio saldrían, ennoblecidos por la religión purificados por el trabajo y habilitados por la instrucción para la vida; cuantos apagarían el odio que la injusticia y el abandono y el desamparo encienden en el corazón del pobre contra el rico, y serían obreros honrados y buenos ciudadanos, pero el Panóptico, tal como está, con su desaseo y falta absoluta de moral, de instrucción y de trabajo, es colegio de corrupción, de donde seguirán saliendo los bandidos que obligan a los conservadores a clamar por la inmoral e ineficaz pena de muerte. (p.21)

Reflexionando se llegaba a la conclusión que muchos de los males del pueblo colombiano y bogotano se debían a la falta de educación y de formación que le permitiera salir de su letargo para poder participar en la vida política eligiendo representantes y líderes que verdaderamente construyeran al país, lo mismo que teniendo el pueblo su propio liderazgo para no tolerar la tiranía de los malos gobernantes.

León Gómez comentaba:

Oh pueblo bogotano, antes tan altivo y tan valiente, como te han humillado ¡Cuánto te han envilecido la miseria, el mal Gobierno y la absoluta falta de instrucción! ( p.109).

También se pensaba que si el pueblo más raso y humilde que es el que hacía parte de las tropas en las diferentes guerras civiles tuviera una mínima educación e instrucción a nivel de la política no haría parte de ninguno de los bandos, no lucharía por los intereses de los políticos tradicionales, más bien repudiaría la intención misma de reclutarlo.

El escritor León Gómez (1905) reflexionaba sobre el reclutamiento para el pueblo

Ay! me dije, si estos presos desventurados tuviesen una instrucción que alcanzase apenas para hacerlos pensar en algo, matarían en justa y legítima defensa y luego al punto, al primero que intentase reclutarlos, al primero que pretendiese comprometerlos en otra nueva guerra fratricida (p.161).

## 5. Conclusiones

La educación religiosa y la educación básica que se les proporcionó a los presos, se encaminó hacia el respeto y sumisión frente al régimen político que gobernaba. Sin embargo, se marcó un deslinde entre la autoridad gubernamental y la legitimidad religiosa, teniendo en cuenta que a partir de la formación crítica, algunos presos

cuestionaron los dictámenes terrenales constituidos en el discurso político de la época de la Regeneración que se disfrazaba, tal vez de piadoso, usando a la religión como un arma efectiva de control social.

Algunos presos, que fueron realmente muy pocos, se caracterizaron por ya tener un capital cultural y político que les permitió mirar de forma diferente lo que les planteaba el gobierno y la religión Católica, la gran mayoría simplemente tomaba las cosas con resignación o con ningún sentido de profundidad y de crítica.

En cuanto a los procesos educativos, podría afirmarse que se enfocaron en aspectos operativos y de infraestructura propia del Panóptico. Así, los talleres se volvieron propicios para desarrollar herramientas e instrumentos de reparación de las instalaciones de la cárcel, o para crear instrumentos de castigo con los que se corregía a los presos de una forma arbitraria y violenta.

Los procesos de formación educativa, estuvieron orientados a la productividad y utilidad que los individuos pudieran brindar a la sociedad dentro de un marco económico y de control social. También por supuesto que fue muy importante la instrucción del capellán y de otros religiosos para mantener el orden y la devoción de los internos que posibilitaría mantener un control ideológico a los cuerpos, que ya estaban en encerramiento.

El conflicto militar que originó el encarcelamiento en el Panóptico de muchos individuos fue producido en parte por elementos como reclutamiento forzado, corrupción y oposición al gobierno, también se produjo por los delitos comunes que realizaran algunas personas. En pocas palabras el Panóptico funcionó más como lugar de castigo que como lugar de resocialización, en tanto los talleres y otras actividades de capacitación no se dieron con frecuencia y no cubrieron a la mayoría de la población; además, se daba prelación a la vigilancia y represión y no al desarrollo de proyectos educativos que disminuyeran el impacto de marginación y delincuencia entre los presos.

Así mismo, las lecturas erróneas del Código Penal y de la Constitución de 1886 por parte de algunos regeneradores para que se aplicara la pena de muerte a los delincuentes políticos (a pesar de ser expresa su prohibición por las mismas leyes) aumentaron la corrupción y las fugas, haciendo que la represión fuera más contundente, no sólo en cuanto a castigos físicos como el cepo y la pena de muerte, sino el ambiente carcelario de encierro y condiciones poco salubres que generaban el debilitamiento de los presos. El impacto del control social y de la educación en los presos podríamos decir que fue menor al que podría esperarse ya que se incentivó poco el estudio y el trabajo de los reclusos y además que las propuestas de estos de educarse fueron bastante escasas por no decir nulas, así que el panorama del Panóptico fue monótono y sombrío, pues no se desarrolló un ambiente para poder cambiar las actitudes negativas y perversas sino simplemente se trató de un lugar de encierro y de castigo, no de una institución para corregirse educarse y reflexionar.

## 6. Referencias Bibliográficas

### Archivo

AGN. (1898). Ministerio de Gobierno. *Sección 1a. Establecimientos de castigo 2. 1898-1903. Carta al Ministro de Gobierno del Director del Panóptico*, Bogotá.

AGN. (1989). Ministerio de Gobierno. *Sección 1ª. Establecimientos de castigo 2. 1898-1903. Visita del Secretario de Gobierno*.

### Libros, artículos, material web

Adarve, L. (2012) *La ejecución de las normatividades penales en Colombia 1888-1910*

Recuperado de:

<https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/red/article/download/.../12496>

Aguilera, M. (2006). *Canje o fusilamiento: presos políticos en las guerras del siglo XIX*. Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=s0121-47052006000300002](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0121-47052006000300002)

Aguilera, M. (1996). *Insurgencia Urbana en Bogotá*. Premios Nacionales de Cultura. Colcultura, Bogotá.

Aguilera M. (1991) *Condenados a la pena de muerte: entre 1886 y 1910 tuvieron lugar las últimas ejecuciones legales en Colombia*. En *Revista Credencial Historia* (Bogotá), n 16, Abril.

- Alzate, G. A. (2010). *Asociaciones, Prensa y elecciones. Sociabilidades Modernas y Participación Política en el Régimen Radical Colombiano (1863-1876)*. Tesis maestría en Historia Universidad Nacional de Colombia, Medellín. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/2643/1/94538434.2010.pdf>
- American Psychological Association, (APA). (2010). *Manual de Publicaciones de la American Psychological Association*. México D.F: Editorial El Manual Moderno. Sexta edición.
- Bentham, J. (2011) *El Panóptico*. México: Círculo de bellas artes.
- Boholasky, E & Casullo, F. (2003) *Sobre los límites del castigo en la Argentina*. Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/quisol/n07a02bohoslavsky.pdf>
- Bueno, C. (1992). *La cárcel contravía social*. Trabajo de pregrado. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Bushnell, D. (1997). *Colombia una nación a pesar de sí misma*. Bogotá: Planeta.
- .
- Castro, A. (1986) *Cárceles y presos en nuestra historia*. En *Revista de la Policía (Bogotá)*, vol, 27, n. 127. Ene.-Feb. p.p, 71-75.
- Centro de escritura Javeriano, (2010). *Normas APA. Sexta Edición*. Universidad Javeriana. Recuperado de: <http://www.javeriana.edu.co/cuadrantephi/pdfs/8.pdf>
- Codificación cundinamarquesa. (1900) *Reglamento General de Cárceles*. Bogotá.

Deas, M. (2000). *Reflexiones sobre la guerra de los Mil Días*. Credencial Historia. 121. p.p. 3-7

Foucault, M. (2003) *Vigilar y castigar*. México: Trigésima segunda edición.

Foucault, M. (1984) *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI Editores.

Foucault, M. (2013) *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI Editores. Segunda reimpresión.

García, R. Serna, A. (2002). *Dimensiones críticas de lo ciudadano*. Bogotá Cap. 1. Esbozo de un estado del arte sobre ciudadanía. p.p. 17-43. UFJC.

GECIPAP, (2011). *Grupo de Estudios en Ciencia Política y Administración Pública* Recuperado de: <http://gecipap.blogspot.com/2011/03/max-weber-y-el-contexto-politico.html> Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/110/11020307.pdf>

González, F. (1997). *Para Leer la política*. Bogotá: CINEP Tomos 1 y 2.

Henríquez, A. (1986). "Centro de Rehabilitación para Condenados" Cañón del río Arzobispo Bogotá. Trabajo de pregrado. Universidad de los Andes, Bogotá.

Iglesias de Ussel, J. & Requena T (editores)(2005) Herranz G. Control social desviación y delito. Leer la sociedad, introducción a la sociología general (2 edición) Tecnos, Madrid.

Jaramillo, J. (1997). *De la escolástica a la ilustración y al positivismo" En El Pensamiento Colombiano en el Siglo XIX*. Bogotá: Editorial Planeta, Primera Edición.

Jaramillo, J. (2001) *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*. Bogotá: Planeta Alfa y Omega.

Jursich, M. (Editor) (2010) *Soberanía popular y democracia en Colombia*. Artículo sobre soberanía popular y crisis del bipartidismo. De Fernán González. Corporación Viva la Ciudadanía-Ediciones Foro Nacional por Colombia Bogotá.

León, G. A. (1905). *Secretos del Panóptico*. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas.

Manara, C & Hernández, S. (1992). “*Participación política y mecanismos informales de poder españoles e italianos en el territorio nacional de Neuquén (1904-1930)*” *Revista de Historia* 4 (197-214)

Recuperado de:  
[revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/historia/article/.../873](http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/historia/article/.../873)

Mejía, G. (1999) *Los años del Cambio. Historia Urbana de Bogotá*. Bogotá:1810-1910.Universidad Javeriana. Instituto de cultura hispánica.

Modonessi, M. (2010). *Subalternidad, antagonismo, autonomía marxismo y subjetivación política*. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D2985.dir/modonessi2.pdf>

Ocampo, J. A. (1982). *Colombia y la economía mundial, 1830-1910*. Tercer Mundo Editores.

Ortiz, A. (2001) *El Panóptico de Bogotá durante el período de la guerra de los Mil Días (1899-1903)*. Trabajo de pregrado. Universidad Nacional de Colombia: Facultad de Ciencias Humanas, Bogotá.

Patiño (1994) *Criminalidad, Ley Penal y Estructura Social en la Provincia de Antioquía 1750-1820*. IDEA. Medellín.

Pérez, J. (1938) *Reminiscencias Liberales, Editorial El Gráfico*. Bogotá. *Parte de régimen del terror*.



- Probst, C. (1991). *La evolución de la pena privativa de la libertad y su aplicación en Colombia durante la segunda mitad del siglo XIX*. Tesis de pregrado Universidad de los Andes: Facultad de Derecho, Bogotá.
- Quiceno H. (1988) *Pedagogía Católica y escuela activa en Colombia (1900-1930)*. Bogotá.
- Rocha, M. F. (1991). *La Nueva concepción de la Privación de la Libertad y su aplicación en Colombia durante el Período Republicano de Medida Asegurativa a pena Reina*. Tesis de pregrado. Universidad de los Andes: Facultad de Derecho, Bogotá.
- Rothlisberger, E. (1993). *El Dorado, Biblioteca V Centenario Colcultura, Viajeros por Colombia*. Bogotá.
- Sanders, J. (2009). “*Ciudadanos de un Pueblo Libre*”: *liberalismo popular y raza en el suroccidente de Colombia en el siglo XIX*. *Historia Crítica* (38) 172 – 203. Recuperado de: <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/592/index.php?id=592>
- Santoro, E. (2008). *Cárcel y sociedad liberal*. Bogotá: Editorial Temis.
- Segura, M. (1994). *Itinerario del Museo Nacional de Colombia*. Bogotá: Museo Nacional de Colombia Tomo II. 1823-1994.
- Silva, P. (1995) *Diagnostiquen su propia enfermedad, Derecho Penal en Colombia 1890-1930*.
- Silva, R. (1989) *La Educación en Colombia 1880 -1930*. En: *Nueva Historia de Colombia*. Editorial Planeta. Vol. IV. Bogotá.
- Vargas, J. (1989). *Conquista y Colonia; Santa Fe: Administración y Funcionarios*. Bogotá: Ed Salvat. Historia de Bogotá
- Villegas, J. & Yunis, J. (1978). *La Guerra de los Mil Días*. Bogotá: Carlos Valencia Editores, Primera Edición.

Zapata, J. (2010). *Participación política y ejercicio ciudadano en Antioquía 1848-1854*. Tesis Maestría en Historia Universidad Nacional de Colombia, Medellín. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/2030/1/98661834.2010.pdf>

Zuluaga, O. (2012) *Historia de la educación en Bogotá*. IDEP Tomo I Segunda edición. Bogotá.

Recuperado de: [http://www.idep.edu.co/wp\\_centrovirtual/wp-content/uploads/2015/12/HistoriaEducaB0G%20Tomol.pdf](http://www.idep.edu.co/wp_centrovirtual/wp-content/uploads/2015/12/HistoriaEducaB0G%20Tomol.pdf)